Armenia (Q), 01 de julio de 2025

**ANÁLISIS O ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA"**

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, que en su artículo No. 2.2.1.2.1.5.1, señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal, con el fin de dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y siguiendo la metodología definida en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR, GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, sustenta los estudios de planificación con el fin de adelantar la contratación para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA"** necesarios para el cumplimiento del Plan de Acción de la Institución en la Vigencia 2025.

## 1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

### 1.1. ASPECTOS GENERALES.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

**SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:**[1]

a. **SECTOR PRIMARIO:** El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.; está compuesto por:
- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque)

b. **SECTOR SECUNDARIO:** El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados, está compuesto por:
- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

c. **SECTOR TERCIARIO:** También es considerado como sector de servicios ya que no

[1] Biblioteca virtual Luis Ángel Arango (Banco de la República)



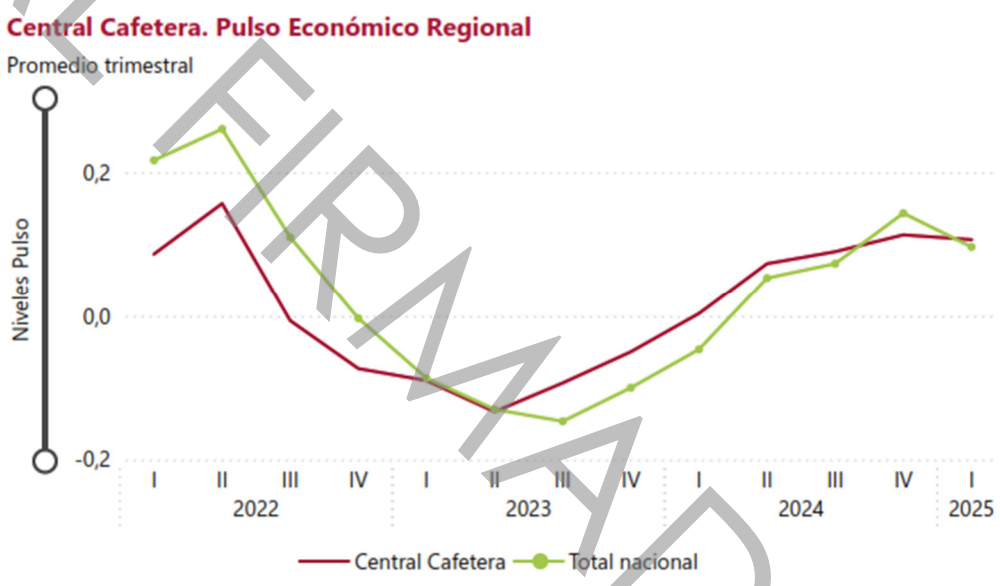
ORIGINAL FIRMADO IMDERA

produce bienes, sino servicios, está compuesto por:

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.
- Sector de la administración.[2]

**PRODUCTO INTERNO BRUTO:** Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.[3]

**PANORAMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN CENTRAL CAFETERA (CALDAS, CAQUETÁ, HUILA, QUINDÍO, RISARALDA, TOLIMA):** De acuerdo con el Boletín Económico Regional, del Banco de la República, durante el primer trimestre del 2025[4], La economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales durante el primer trimestre del año. Según indicadores disponibles, como el Pulso Económico Regional, el ritmo de expansión habría sido similar al del cierre del año anterior y sustentado por el mayor consumo de los hogares. Esto último fue favorecido por los buenos niveles de ocupación, los ingresos obtenidos de las exportaciones de café, las remesas ingresadas a la región y las menores presiones inflacionarias, lo que se reflejó en mayor demanda de vehículos, motocicletas y adquisición de vivienda nueva.




Desde el lado de la oferta, uno de los sectores de mejor desempeño fue el agropecuario. La actividad se benefició de condiciones climáticas favorables durante los últimos meses y elevados precios externos. De igual forma, el sacrificio de vacunos y porcinos creció por mayor demanda. Fue así como la buena disponibilidad de materia prima y la reactivación de las ventas impulsaron la industria de alimentos, en particular en Caldas, así como Tolima y en menor medida en Risaralda. El buen momento de este sector se evidenció en mayores importaciones de bienes intermedios para la manufactura.

[2] Wikipedia enciclopedia libre http://es.wikipedia.org/wiki/Sector económico
[3] http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib
[4] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-1-trimestre-2025#boletin-interactivo



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

La construcción de edificaciones se recuperó y creció el área causada. El buen desempeño estuvo sustentado por obras de tipo no residencial, mientras que el segmento de vivienda continuó afectado por la baja demanda en años previos y la suspensión en la asignación de nuevos subsidios del gobierno nacional. La cartera del sistema financiero se redujo en la mayoría de las líneas, pero en hipotecario se flexibilizó la oferta y hubo interés de los clientes por la compra de unidades habitacionales, en especial No VIS.

**Exportaciones de café verde**

| | |
|---|---|
| **650,1 mill.** Dólares FOB | **113,7 %** Variación anual |

**Área causada de edificaciones**

| | |
|---|---|
| **424,0 mil** Metros cuadrados | **4,9 %** Variación anual |

**Ingreso de remesas**

| | |
|---|---|
| **394,0 mill.** Dólares | **10,5 %** Variación anual |

En el frente externo se observó un importante flujo de divisas hacia la región. Por una parte, las exportaciones alcanzaron un nivel históricamente alto, debido al repunte en los envíos de café en un entorno de precios altos. De otro lado, el ingreso de remesas fue el segundo más elevado, representando una importante fuente de financiación de los hogares. No obstante, la mayor disponibilidad de recursos se estaría destinando en buena medida al ahorro, ya que el saldo de captaciones en el sistema financiero tuvo un notorio incremento.

**SECTOR AGRÍCOLA:** El suministro de productos agrícolas desde la región hacia los principales centros de acopio presentó un incremento anual, mayor al del periodo previo. Durante el primer trimestre de 2025 se registró un total de 141,9 miles de toneladas despachadas, por el incremento en los envíos de frutas y tubérculos desde Tolima y Caldas, así como de verduras y hortalizas de Caquetá. En particular, creció la oferta de aguacate, arracacha, limón y piña. No obstante, el paro arrocero afectó la comercialización de productos perecederos provenientes de Huila debido a los bloqueos que retrasaron la llegada de mercancías a su destino, generando pérdidas por descomposición de algunos alimentos.

Los tres grupos de alimentos perecederos, conformados por frutas, verduras y hortalizas, y tubérculos, raíces y plátanos, registraron variaciones positivas. El grupo de los tubérculos y afines fue el que contribuyó en mayor medida al resultado, gracias a más oferta de arracacha de Tolima y Quindío y plátano de Caldas, Tolima y Huila. Le siguió el agregado de verduras y hortalizas, explicado por el aumento en el suministro de cebolla originaria de Risaralda y Huila, pimentón de Huila, pepino de Tolima y repollo de Quindío y Caldas. Finalmente, el resultado positivo en frutas estuvo impulsado por el incremento en los envíos de aguacate proveniente de Tolima, Quindío y Risaralda, limón de Huila y piña de Quindío.

La producción agrícola local llevada a plazas mayoristas de la región aumentó 13,1%, mientras que la que fue distribuida a otros destinos disminuyó 2,7%. Se destacó la mayor comercialización de alimentos de Central Cafetera en los mercados de la región, que

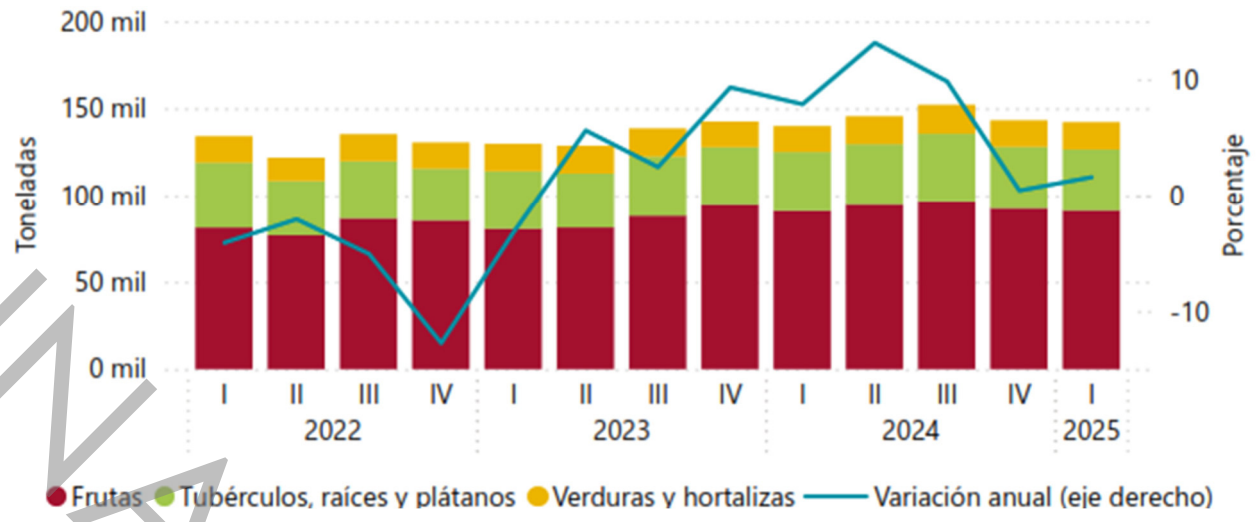


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

estuvo impulsada por la movilización de plátano, aguacate, mango, piña y mandarina, siendo Armenia, Neiva y Manizales los principales destinos. En contraste, descendieron los envíos de productos fuera de la región, en especial de frutas como melón, banano, mango y lulo hacia Bogotá y Cali, afectadas por las lluvias en el periodo. Por su parte, se registró incremento de los despachos hacia Medellín y al resto del país, principalmente por la mayor productividad de aguacate, debido a la madurez de los cultivos y la implementación de mejores prácticas agrícolas.

**Central Cafetera. Despacho de alimentos perecederos por grupos**

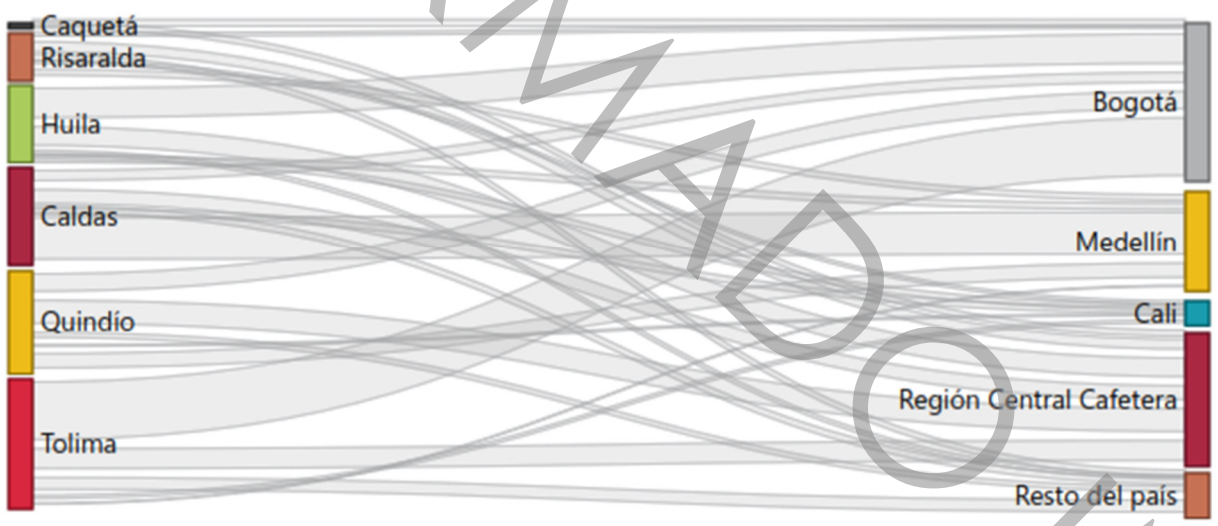
Nivel trimestral y variación anual




El volumen exportado de café verde desde la región acentuó su ritmo de crecimiento, incentivado por altos precios de cotización del grano. A su vez, en el resultado pudo influir el rezago de la cosecha a inicios de año y condiciones climáticas propicias para el cultivo durante el mes de enero. En cuanto a los destinos, desde Central Cafetera se registraron mayores envíos de café hacia Estados Unidos, Alemania y Canadá en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año precedente, siendo los departamentos de Huila y Caldas los que más contribuyeron en el comportamiento regional.

**Central Cafetera. Destino de productos agrícolas según procedencia**

Miles de toneladas - I trimestre de 2025




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

**SECTOR PECUARIO:** La actividad pecuaria de la región continuó al alza, con una aceleración en el crecimiento del sacrificio de ganado porcino durante el primer trimestre del año. Este resultado estuvo jalonado principalmente por el aumento en el número de cabezas provenientes de Caldas llevadas a sacrificio. En contraste, Tolima registró

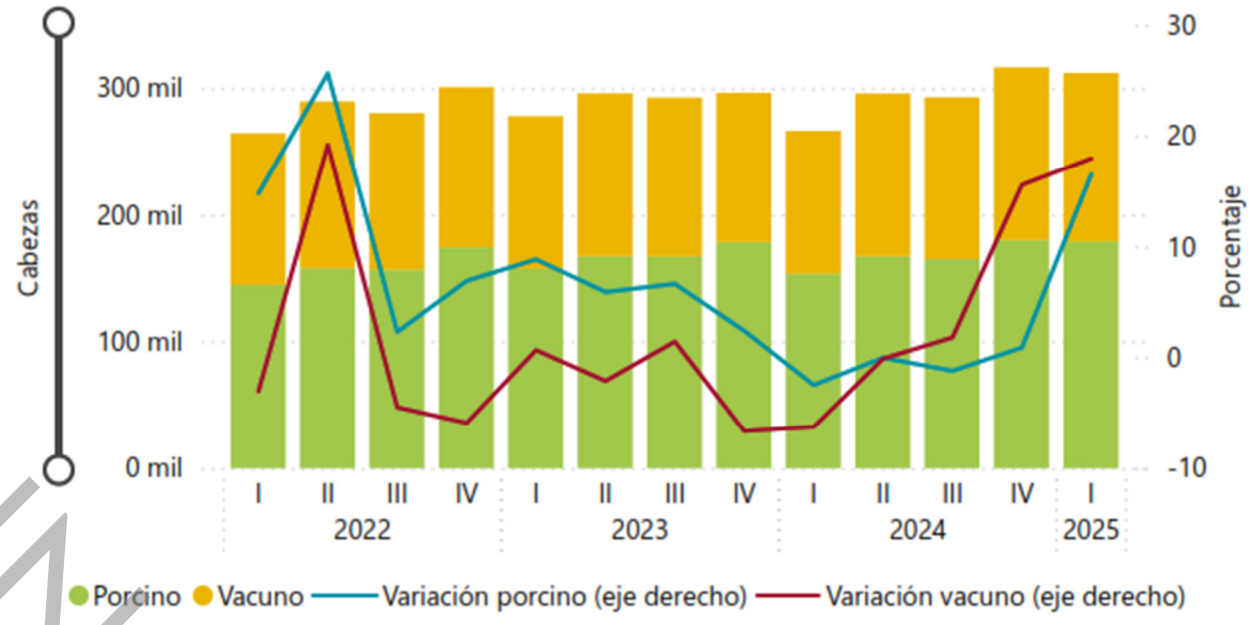


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

descenso, en línea con la reducción observada en el beneficio de porcinos, así como en la producción de carne de cerdo en este departamento, según cifras de Porkcolombia.

**Central Cafetera. Sacrificio de ganado procedente de la región**

Nivel trimestral y variación anual

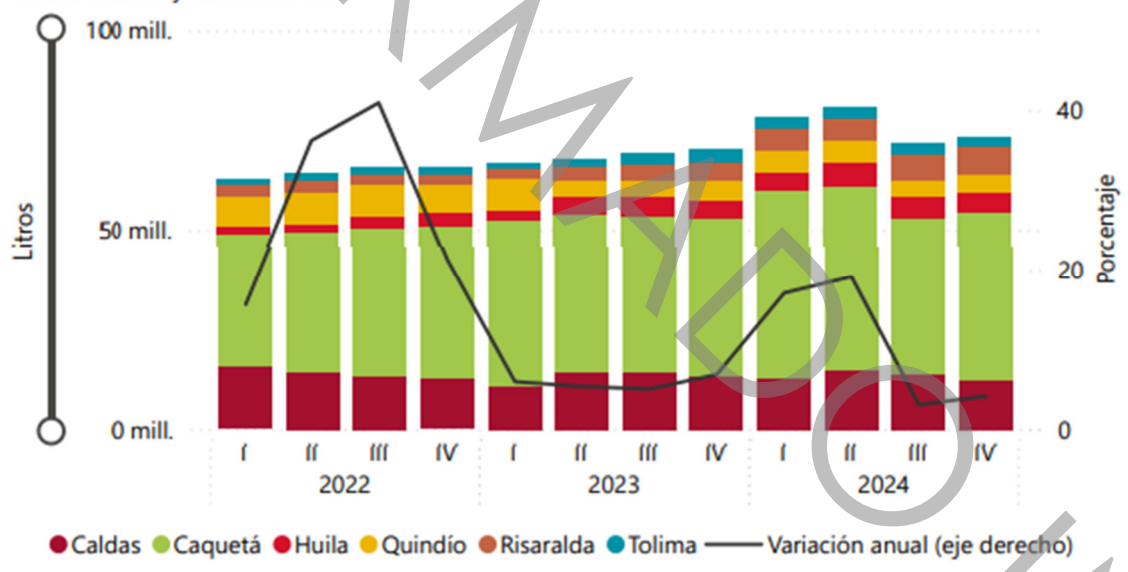



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

El sacrificio de bovinos también reportó un buen desempeño y presentó un incremento superior al del periodo previo. Todos los departamentos registraron aumento, con excepción de Quindío, en parte debido a que la Semana Santa no se celebró durante el trimestre de análisis, a diferencia de lo ocurrido un año atrás. No obstante, en Caquetá y Huila estuvo atenuado por el paro arrocero en el sur de la región, que dificultó la movilización de ganado en pie llevado a sacrificio. Además, en Huila continuaron las denuncias de carneo y abigeato, perjudicando a los ganaderos.

**Central Cafetera. Acopio de leche por la industria al sector primario**

Nivel trimestral y variación anual




Fuente: Ministerio de Agricultura. Cálculos Banco de la República.

La compra de leche por parte de la industria procesadora formal descendió en el primer trimestre de 2025. La región Central Cafetera registró un volumen captado de 76,9 millones de litros, cifra inferior a la del mismo periodo del año anterior. Este resultado estuvo explicado por la suspensión del acopio de leche por parte de una empresa en Caquetá, sumado a



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

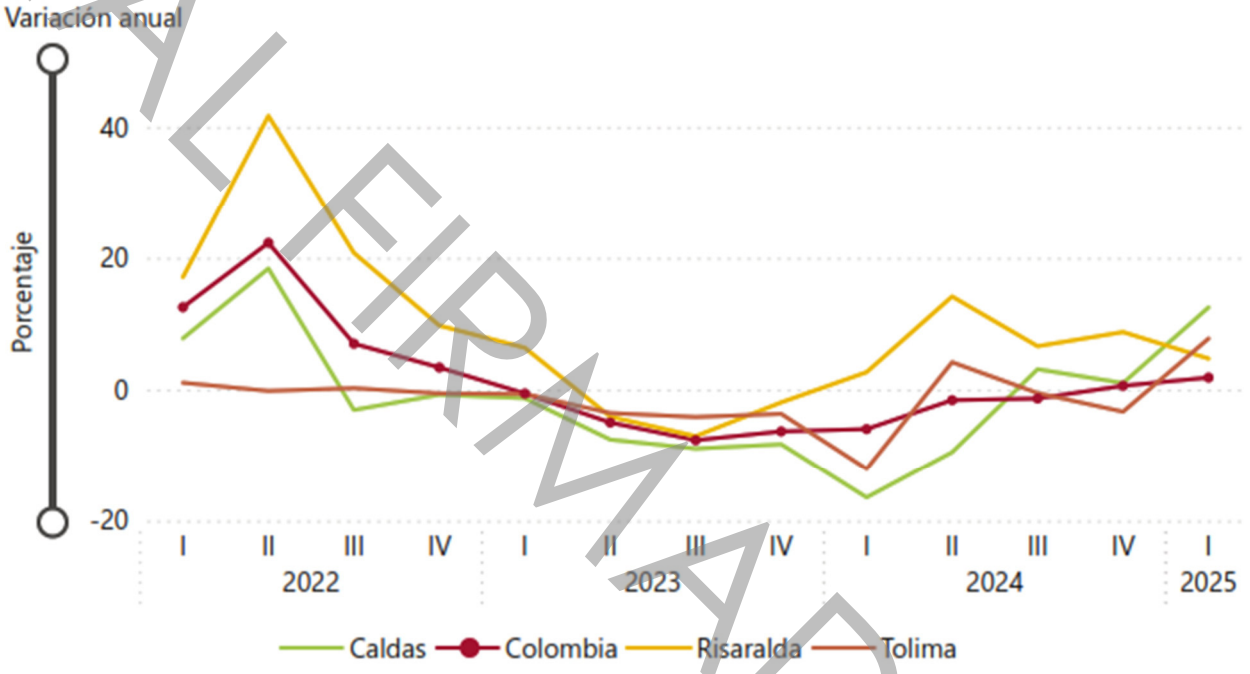
que un año atrás se alcanzaron niveles históricamente altos hasta ese momento. Además, la ganadería de leche se vio afectada por los bloqueos viales durante el paro arrocero, lo que dificultó la comercialización de este insumo e incrementó los costos de transporte en el sur de la región.

En contraste, el acopio creció en Risaralda y Huila debido a que las condiciones climáticas del periodo permitieron la mejora en el forraje. De acuerdo con los boletines del DANE, la presencia de lluvias facilitó los procesos de fertilización en algunas zonas y ayudó al aumento de pasturas para la alimentación de los animales. Adicionalmente, Huila se benefició de la instalación de una empresa láctea en el municipio de La Plata en el tercer trimestre de 2024, lo que incrementó la demanda por este insumo. Por su parte, el precio promedio de la leche cruda en finca se redujo en su comparativo anual en la mayoría de los departamentos, con excepción de Huila.

**Industria:** Los tres departamentos de la región con información disponible reportaron aumento de la producción real en una magnitud superior al total nacional. Caldas tuvo el mayor crecimiento del país durante el primer trimestre de 2025, debido a la dinámica observada en la elaboración de alimentos y bebidas, especialmente de café, dada la mayor demanda del mercado externo y el estímulo de altos precios de compra. Además, se destacó la fabricación de bebidas alcohólicas, productos lácteos y confitería, último rubro en el que se han fortalecido las ventas. A su vez, Risaralda y Tolima exhibieron incrementos asociados a la trilla de café.

**Central Cafetera y Colombia. Producción real manufacturera**

Variación anual




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

En cuanto a la agrupación de resto de industria, esta presentó aumento en Caldas, en tanto la de textiles, confecciones y cuero creció en Risaralda. En el primer departamento el desempeño fue explicado por productos de hierro y acero, así como de electrodomésticos, y pese a que en Risaralda la categoría de resto de industria tuvo un ligero descenso, fue atenuado en parte por la producción de equipo eléctrico, carrocerías y motos. A su vez, en Risaralda las confecciones se vieron favorecidas por más días laborales ante el cambio de mes de la Semana Santa frente al año previo.

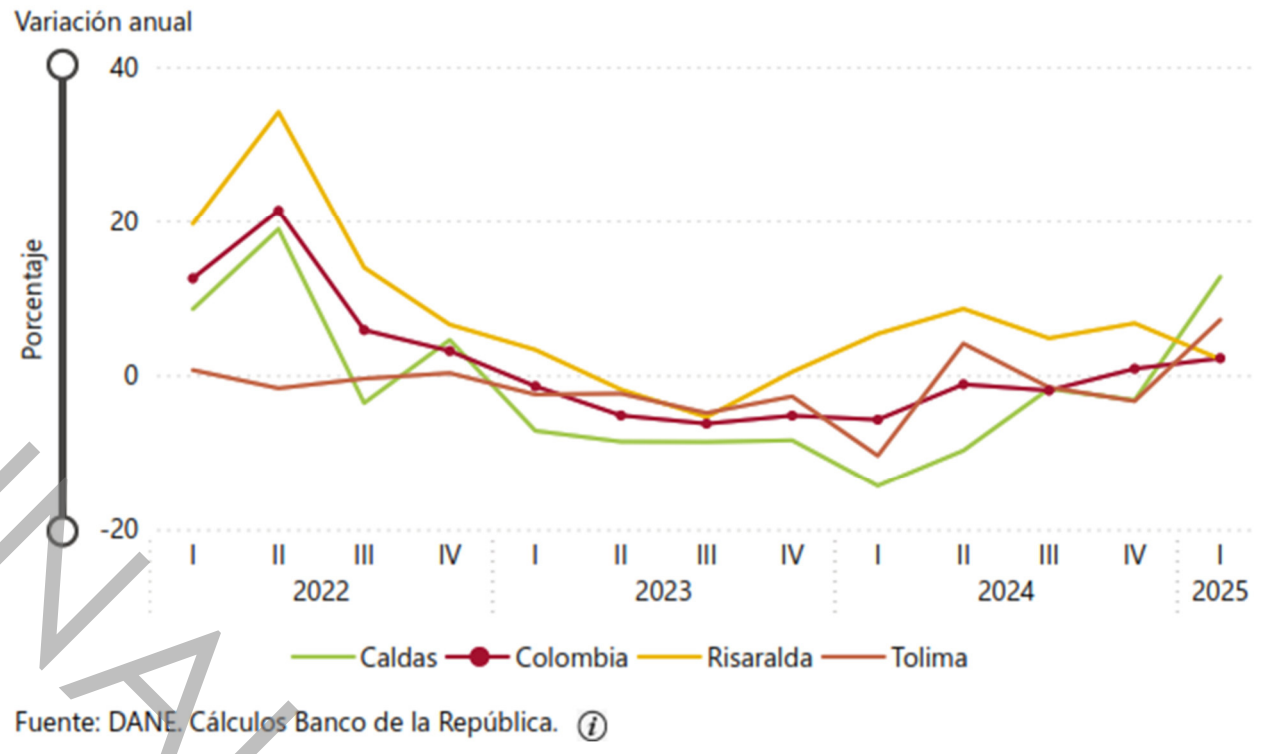
Por su parte, las ventas reales del sector manufacturero se incrementaron en los tres departamentos de la región Central Cafetera. Es así como en Caldas mejoró el comercio de alimentos debido a la consecución de nuevos clientes, estrategias de mercadeo y



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

envíos al exterior, además creció el del resto de la industria. De otro lado, en Tolima hubo variación positiva en alimentos y productos básicos para la construcción, mientras que en Risaralda aumentaron las ventas de textiles, confecciones y cuero, así como en alimentos y bebidas.

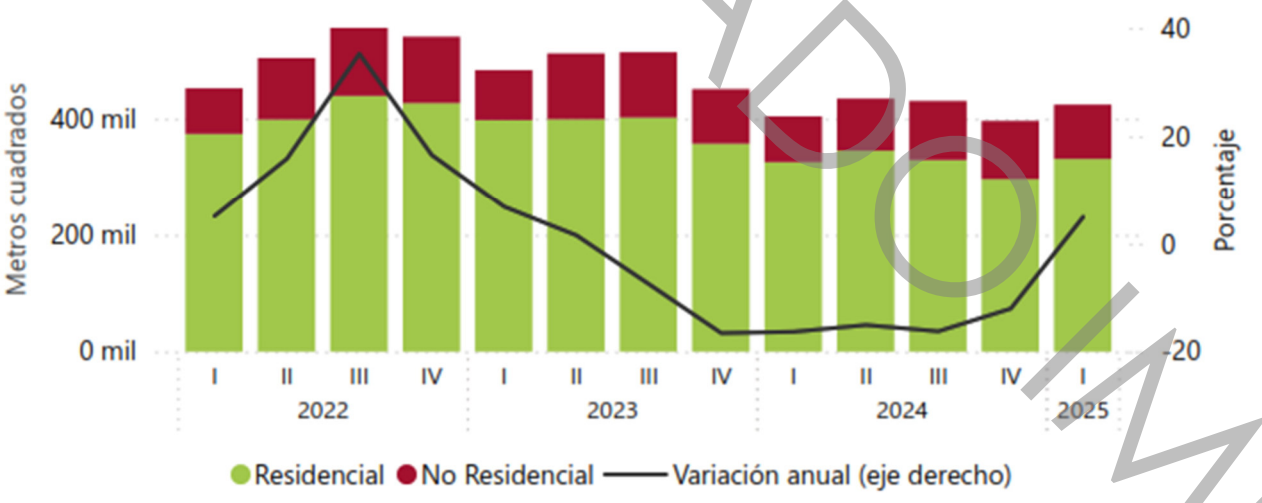
**Central Cafetera y Colombia. Ventas reales de la industria**




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

**SECTOR CONSTRUCCIÓN:** Durante el primer trimestre de 2025, el sector edificador mostró señales de reactivación luego de seis periodos consecutivos de contracción. El área causada presentó un incremento anual de 4,9%, asociado a un repunte en edificaciones no residenciales, debido al avance de obras destinadas a oficinas y comercio en las principales ciudades de la región. En contraste, el área residencial mostró un aumento más moderado, en parte por los proyectos inmobiliarios vendidos en periodos previos y una recuperación paulatina en la confianza del consumidor. El mayor dinamismo de la actividad constructora se vio reflejado en los despachos de cemento que crecieron 1,2% luego de dos años con resultados negativos, y según su presentación destacó el empacado, al reportar un aumento del 20,0% en Huila y 3,5% en Tolima.

**Central Cafetera. Área causada por destino**

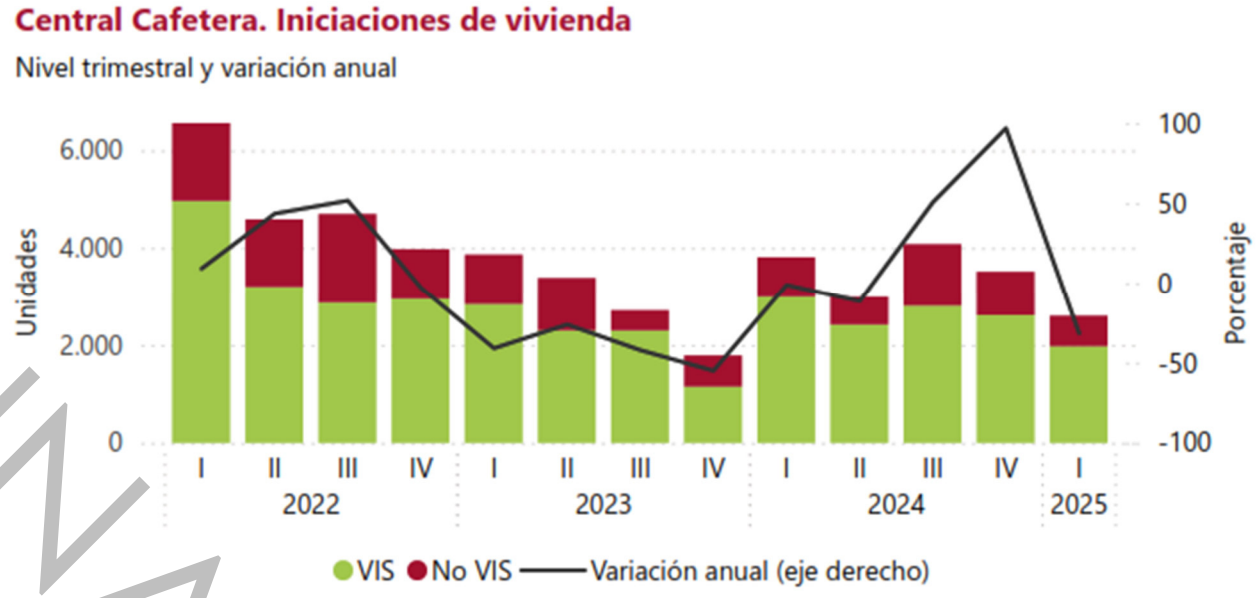



Las iniciaciones de vivienda se redujeron, debido a la cautela de los constructores ante bajos niveles de ventas en 2022 y 2023 además de restricciones en el fondeo. El segmento

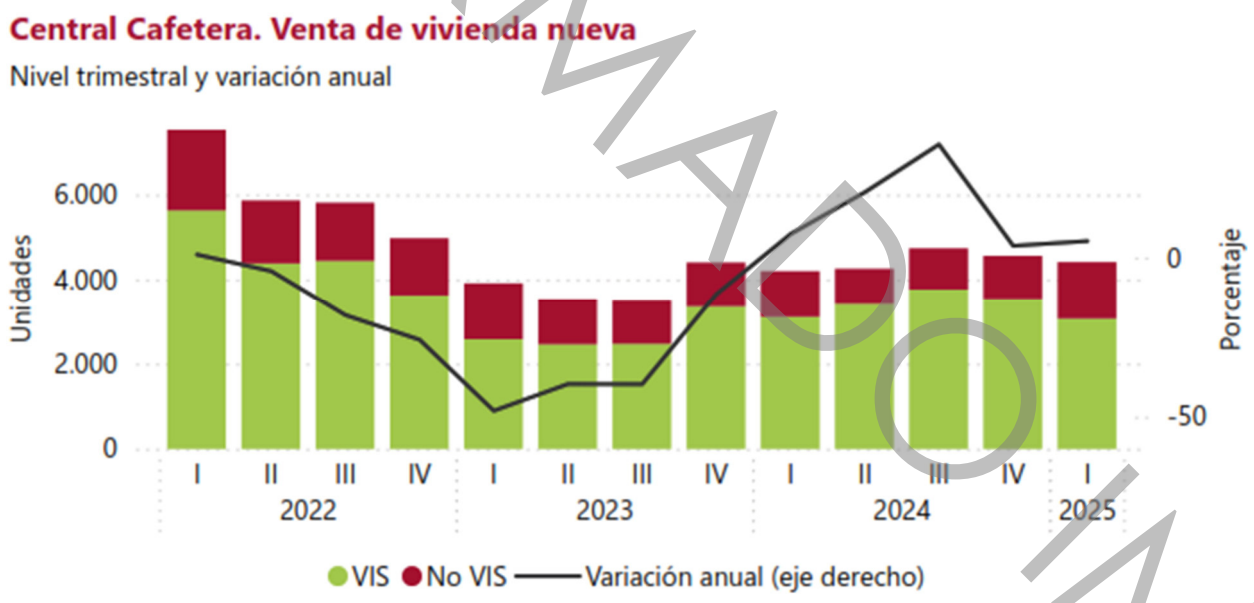


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

VIS estuvo afectado por la suspensión de nuevas postulaciones para subsidio de vivienda y la limitación en la cobertura de tasas de interés por agotamiento de cupos. Los proyectos No VIS también cayeron, aunque en menor proporción, debido a condiciones crediticias más favorables para este segmento. Por su parte, los lanzamientos disminuyeron reflejo de dificultades en nuevos desarrollos inmobiliarios y una menor inversión en VIS por limitaciones en los programas del Gobierno nacional para la adquisición de vivienda, así como en el cierre financiero de los proyectos.




Las licencias de construcción registraron expansión en todos los departamentos de la región, excepto Tolima, sugiriendo mejores expectativas del sector. Entre los factores de oferta que habrían incidido en el resultado estuvieron los precios de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones, que para marzo registraron una variación anual de 3,2% en promedio para las ciudades de la región, la más baja desde 2022 e inferior a la media nacional (3,5%). El incremento fue liderado por el destino residencial, en respuesta al entorno más favorable de tasas de interés, que también apalancó la venta de vivienda nueva, especialmente No VIS. Las licencias para construcciones no residenciales también aumentaron principalmente en Caquetá, Caldas y Quindío, asociadas a proyectos institucionales y comerciales.



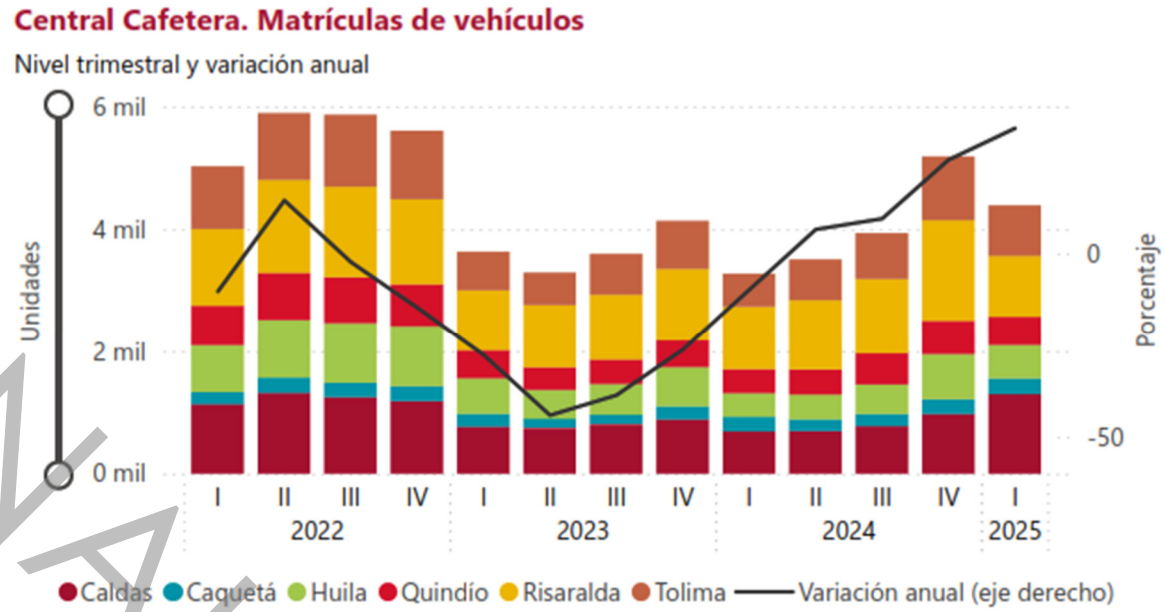

Finalmente, la venta de vivienda nueva presentó crecimiento, en especial en el rubro No VIS, respaldado por una mejora en las condiciones de crédito. No obstante, el resultado fue atenuado por la caída en VIS, debido a que persistió el rezago en la asignación de subsidios. En línea con esta dinámica, la oferta de vivienda nueva se redujo, acentuando aún más la



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

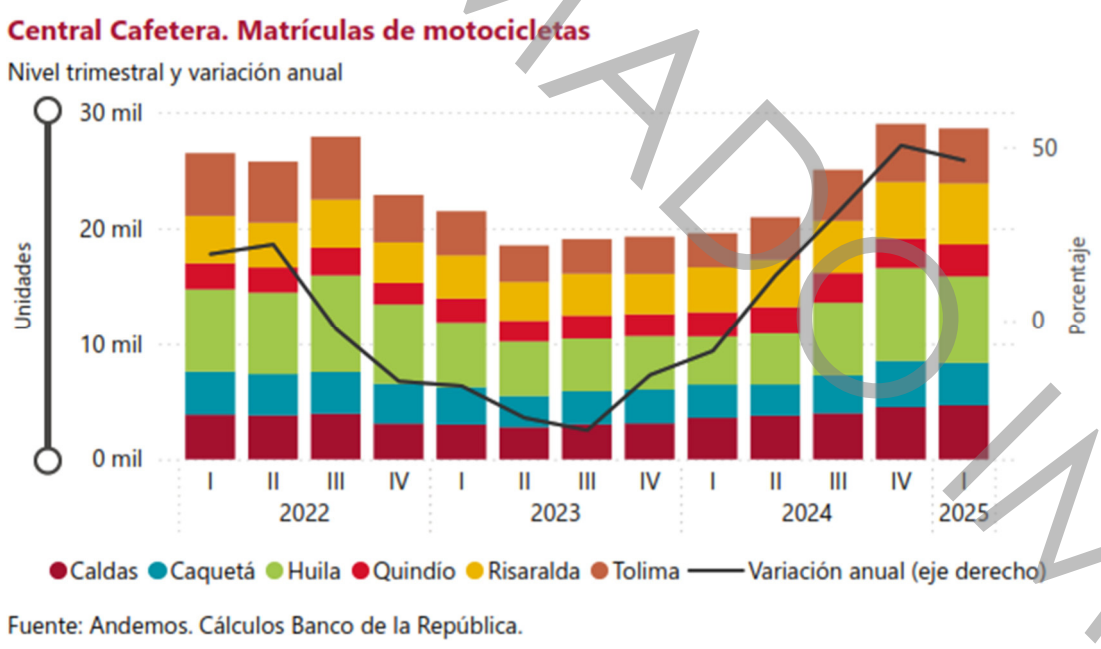
tendencia decreciente iniciada a mediados de 2023, explicada por un ajuste en el inventario No VIS, mientras que en VIS se registró un leve incremento en el stock.

**SECTOR COMERCIO Y TURISMO:** El comercio habría crecido, ante una mayor intención y capacidad de compra por parte de los hogares. El incremento registrado de la población ocupada para el agregado regional, el aumento del ingreso vía remesas, las tasas de financiación comparativamente más bajas que un año atrás y un ajuste del salario mínimo significativamente superior a la inflación observada al cierre de 2024, estarían motivando una mayor demanda de bienes, en especial durables (vehículos y motocicletas).




Fuente: ANDI y Fenalco. Cálculos Banco de la República.

Las matrículas de vehículos registraron el aumento más significativo desde julio- septiembre de 2021, consolidando una recuperación del sector. La mayor comercialización respondió a las necesidades de renovación del parque automotor por parte de familias y empresas, con un marcado incremento en la demanda de los segmentos de utilitarios, automóviles, pick ups y camionetas. Además, la llegada de nuevos modelos, especialmente de bajo consumo de combustible, el menor costo de financiamiento y las diferentes estrategias comerciales propias de los concesionarios también impulsaron las ventas. El departamento que más aportó al crecimiento regional fue Caldas, exhibiendo niveles similares a los registrados en periodos prepandemia.

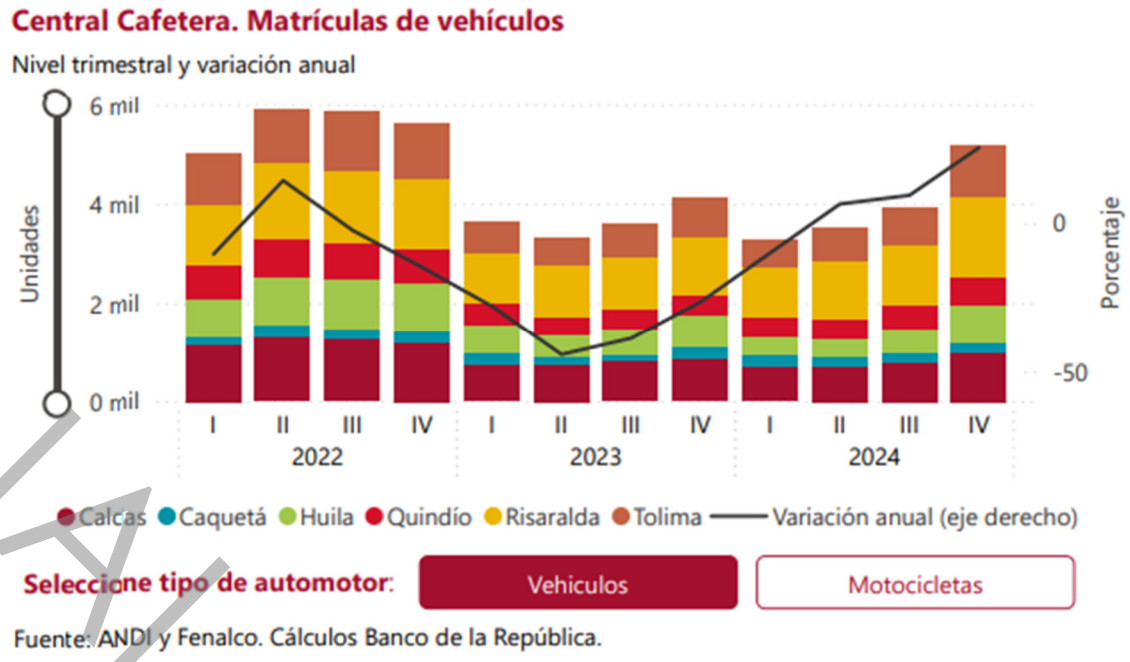



Fuente: Andemos. Cálculos Banco de la República.



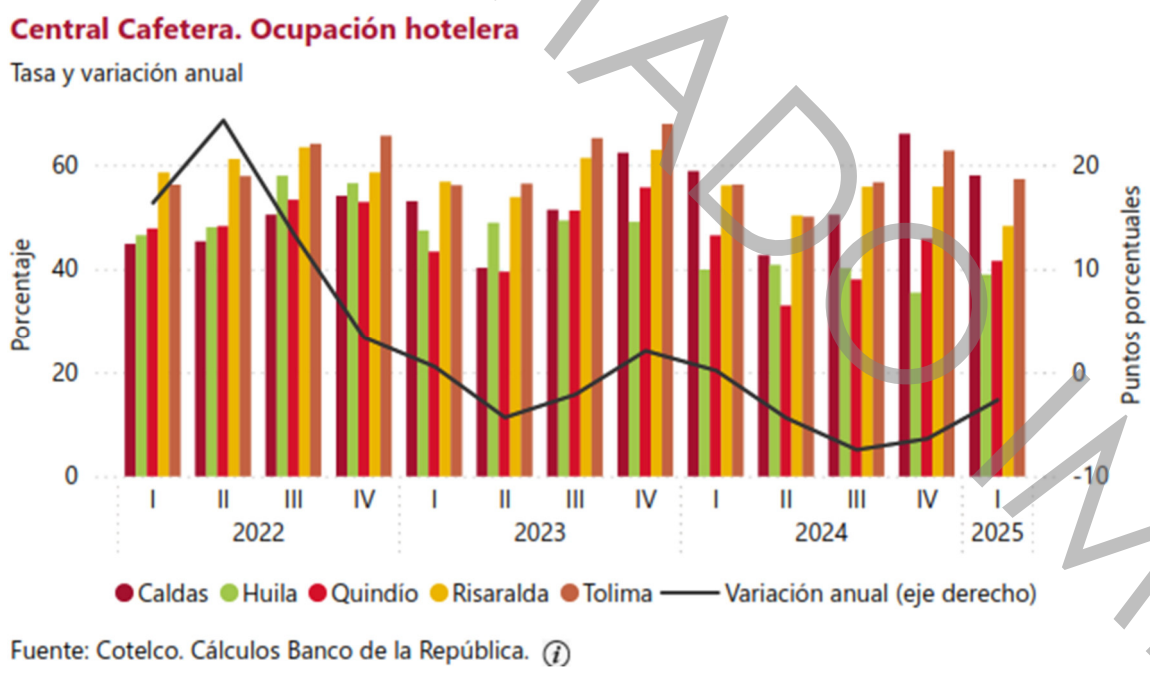
ORIGINAL FIRMADO IMDERA

La comercialización de motocicletas continuó arrojando resultados positivos, y se estableció como el tipo de automotor más solicitado de la región. La cantidad de matrículas alcanzó niveles cercarnos a sus máximos históricos, con una clara tendencia al alza, ubicando a este tipo de transporte como el preferido por los hogares. La mayor demanda pudo estar en parte explicada ante el menor precio de adquisición, costos de mantenimiento más competitivos y tiempos de traslado menores en relación con medios de transporte de mayor tamaño. A su vez, las altas ventas de estos vehículos promovieron un aumento en su fabricación a nivel nacional y en especial en el departamento de Risaralda (ver lienzo de Industria).




Fuente: ANDI y Fenalco. Cálculos Banco de la República.

En turismo, la variación anual de la ocupación de los hoteles de la región afiliados a Cotelco permaneció en negativo, ante el efecto calendario de la Semana Santa. La ocupación hotelera promedio de la zona fue de 48,8%, siendo un registro inferior al del año previo, en parte explicada por la disminución en la afluencia de huéspedes y la alta base de comparación del primer trimestre de 2024, dado que la celebración de la semana mayor se realizó en marzo de dicho año, mientras que en el 2025 se llevó a cabo en abril. Además, el crecimiento de viviendas turísticas no convencionales y el incremento en los costos operativos como consecuencia de la eliminación de la exención de energía fueron los principales retos de la actividad.

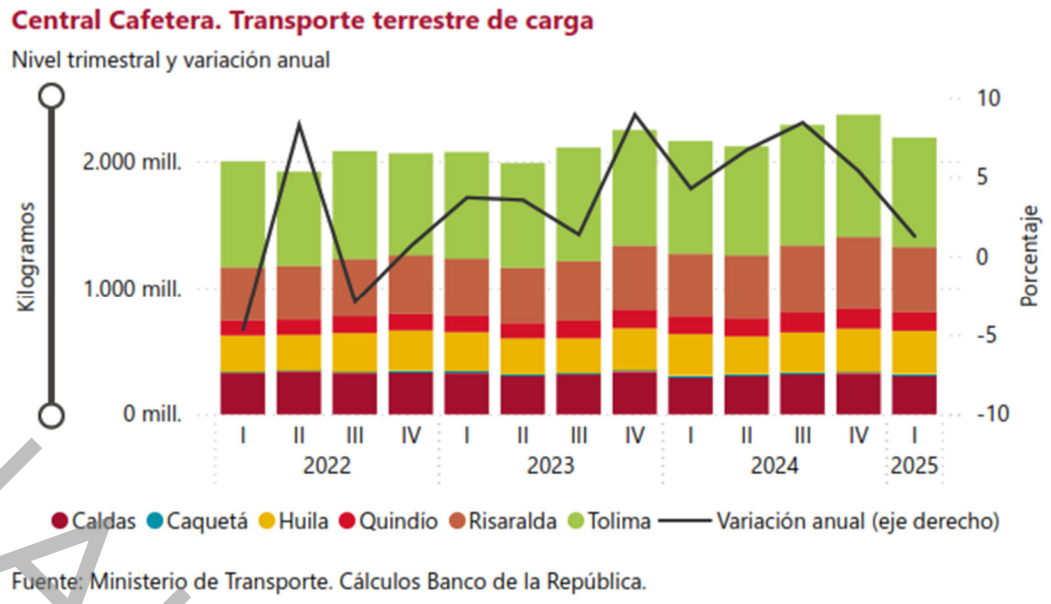



Fuente: Cotelco. Cálculos Banco de la República.



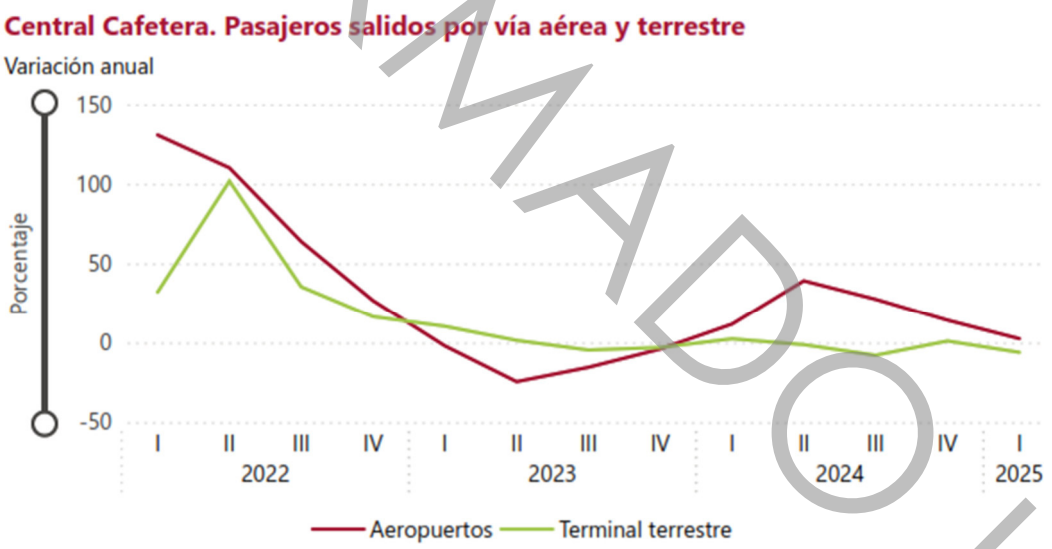
ORIGINAL FIRMADO IMDERA

**SECTOR TRANSPORTE:** El volumen de carga despachada por vía terrestre desde la región registró crecimiento anual, atribuido en gran medida a una baja base de comparación. El efecto calendario asociado a la celebración de la semana mayor en el segundo trimestre de 2025 favoreció el aumento en el nivel de movilización entre enero y marzo frente al mismo periodo de 2024. Además, se registraron incrementos en los envíos de arena, café y azúcar hacia Bogotá, Cartagena y La Guajira. No obstante, el resultado no fue superior debido al paro arrocero que restringió el tránsito de vehículos en algunas de las principales vías del país.




Fuente: Ministerio de Transporte. Cálculos Banco de la República.

La salida de pasajeros desde los aeropuertos arrojó incremento anual completando cinco periodos consecutivos de variaciones positivas. La cantidad de personas que se trasladaron por vía aérea se ubicó cerca a sus máximos históricos, resultado de nuevas rutas comerciales que comenzaron a operar durante el año precedente. No obstante, el primer trimestre de 2025 tuvo una menor tasa de crecimiento anual, posiblemente por la no celebración de la Semana Santa durante el lapso de análisis. Entretanto, se exhibieron incrementos en todas las terminales aéreas de la zona, exceptuando la de Armenia y Manizales, última que completó diez contracciones consecutivas.



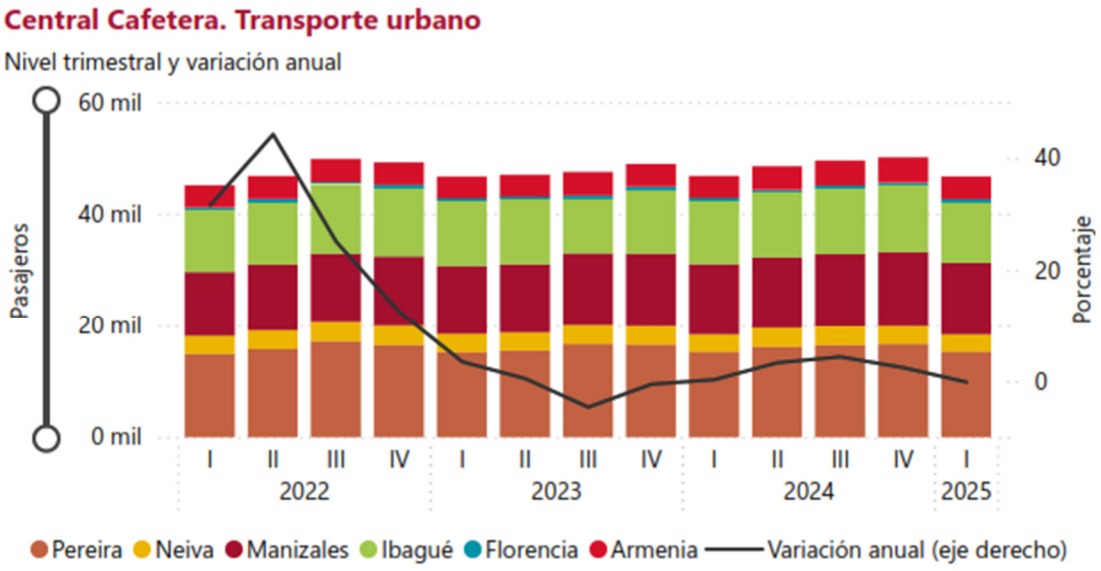

Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia y terminales de transporte. Cálculos Banco de la República.

El traslado intermunicipal de pasajeros desde las capitales de la región registró una variación anual negativa y desmejoró frente al trimestre previo. La menor movilización de usuarios por vía terrestre resultó impactada por la alta base de comparación del año precedente y el inicio del paro arrocero que limitó el traslado vehicular por algunas de las principales vías



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

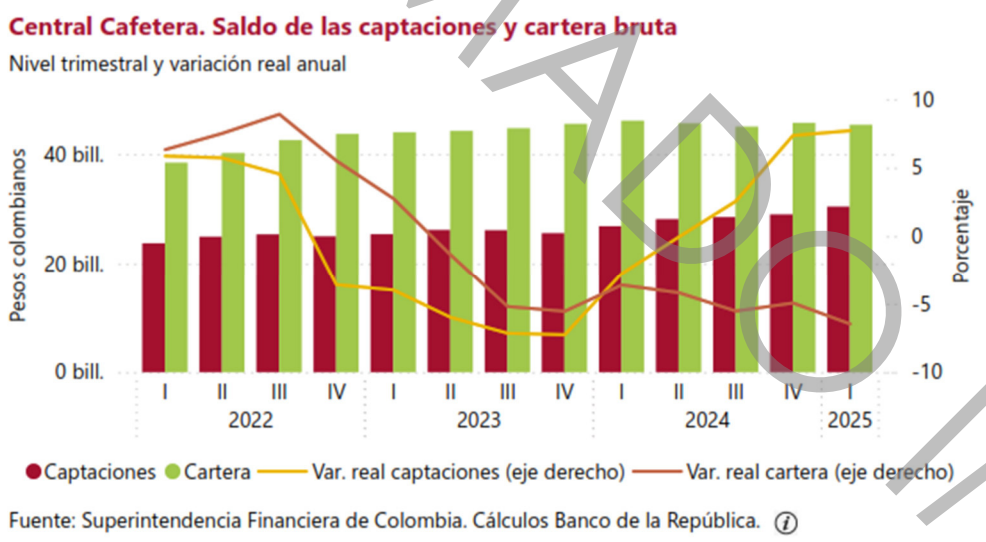
regionales y nacionales. En este sentido, la baja dinámica observada en las terminales de la zona coincidió con el descenso registrado en la ocupación hotelera reportada por Cotelco.




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

El número de usuarios de transporte urbano en las capitales descendió levemente, pese al efecto calendario de la Semana Santa. La movilización de pasajeros en los medios de transporte público de la región arrojó disminución anual, influida principalmente por las contracciones registradas en las ciudades de Ibagué y Neiva. Lo anterior, pese a que durante el primer trimestre del año hubo mayor cantidad de días laborales en relación con el mismo lapso de 2024 y se registró un incremento en el promedio mensual de vehículos en servicio.

**SECTOR FINANCIERO:** El sistema financiero reportó un aumento real en el saldo de captaciones, consolidando así una tendencia positiva desde mediados del año anterior. Todos los instrumentos de depósito crecieron, destacándose los depósitos de ahorro como los que más contribuyeron a la variación anual, en parte por la rentabilidad competitiva y una mayor preferencia de los hogares por instrumentos líquidos, al tiempo que las cuentas corrientes presentaron el mayor dinamismo. Por departamentos, Risaralda concentró el 25,2% del total regional, seguido por Tolima con el 21,4%. En Caquetá las captaciones crecieron a doble dígito.




Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Banco de la República.

En contraste, el saldo de la cartera bruta se redujo, encadenando varios trimestres de contracción. El resultado estuvo asociado principalmente por el descenso en los créditos comerciales que restaron 4,0 puntos porcentuales a la variación anual, producto de una



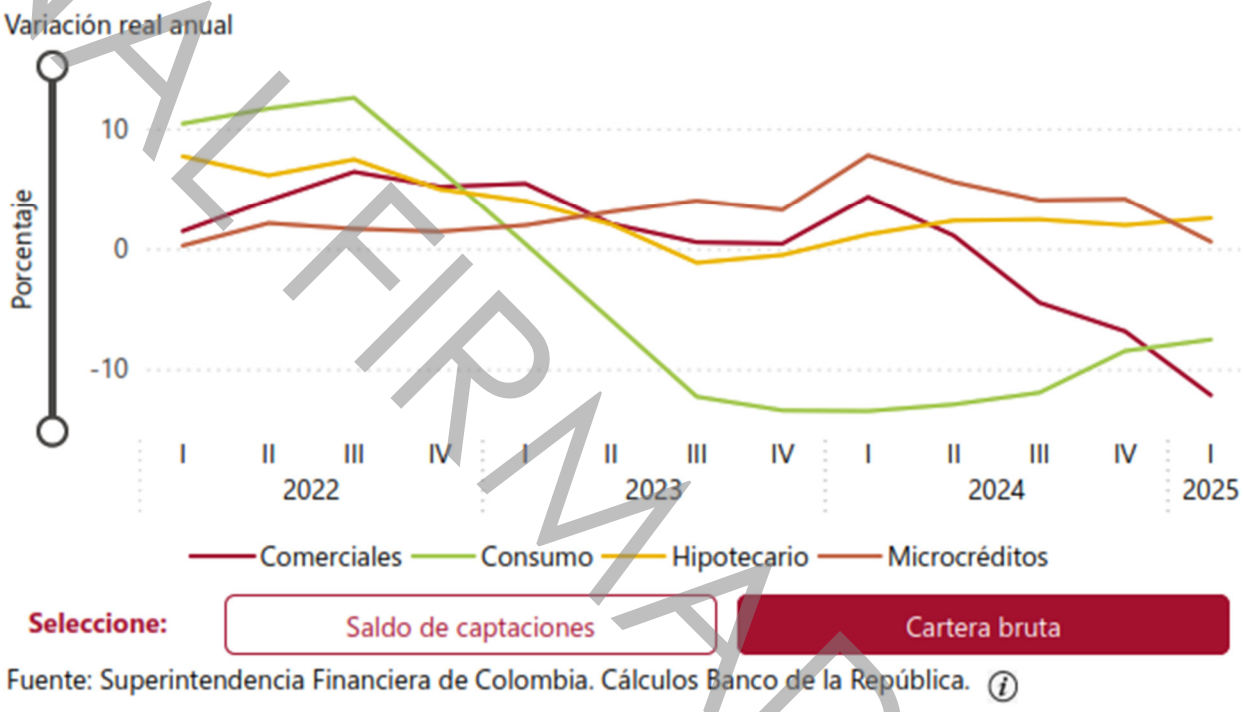
ORIGINAL FIRMADO IMDERA

actitud más conservadora por parte de las empresas, el reciente repunte de las tasas de interés y una postura más restrictiva de los bancos a otorgar créditos. Le siguió consumo, por un menor endeudamiento en un contexto de estabilidad del empleo y mayor ingreso disponible de los hogares. La reducción más pronunciada de las colocaciones fue en Caldas (-14,8%).

| Saldo de captaciones | Saldo de cartera bruta |
|---|---|
| 30,4 bill. | 45,3 bill. |
| A cierre del trimestre | A cierre del trimestre |

Por otro lado, los saldos de cartera de vivienda y microcrédito se incrementaron, en parte por iniciativas del Gobierno y la banca. El microcrédito respondió a la flexibilización en políticas de otorgamiento y estrategias gubernamentales de crédito. En Caquetá y Quindío fue donde más creció, aunque en Tolima y Huila se concentró el 61,1% del saldo. A su vez, la cartera hipotecaria se expandió, impulsada por una mayor demanda de vivienda nueva y menores tasas de colocación, a pesar de la suspensión de nuevas postulaciones para subsidio de vivienda.

**Central Cafetera. Cartera bruta por línea de crédito**



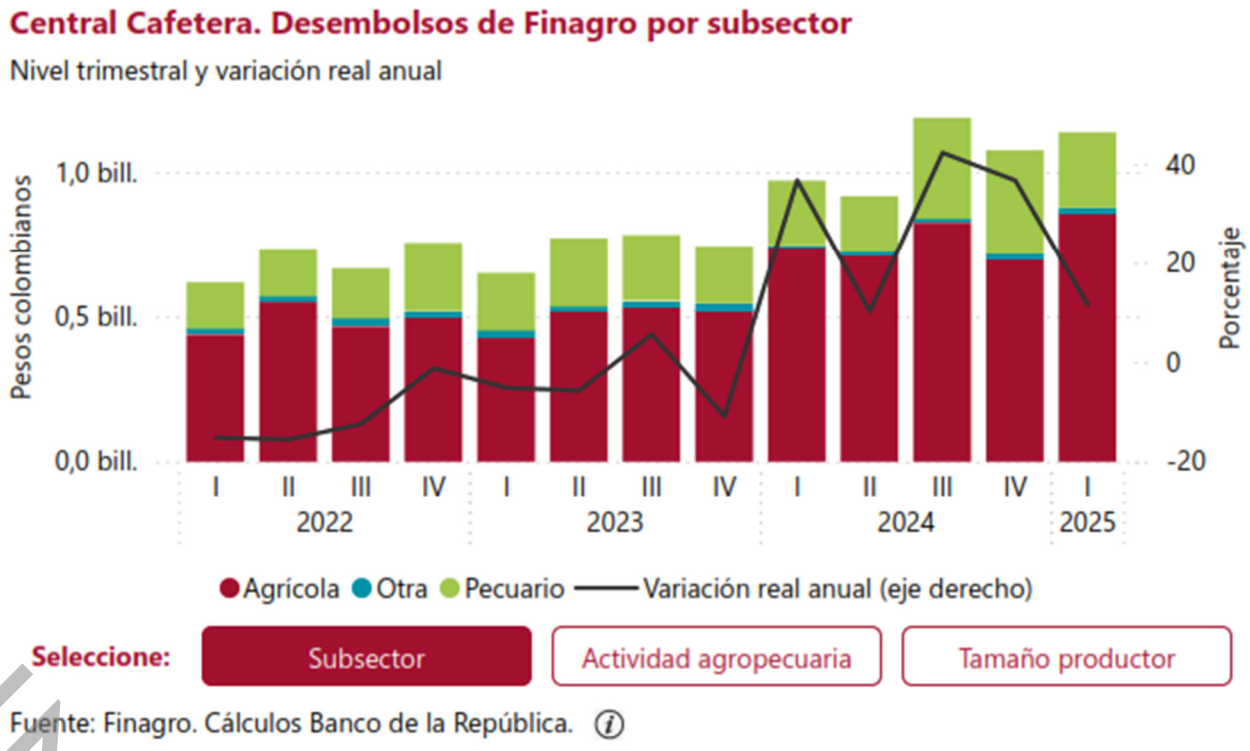

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Banco de la República.

De otra parte, los recursos entregados por Finagro crecieron, debido al reajuste en los precios de venta y en los costos de producción de algunos productos. El subsector agrícola fue el que más contribuyó a la variación anual, sobresaliendo en Tolima el arroz, en Caldas la caña de azúcar y café, y en Risaralda el café. En pecuario resaltó la contribución de la avicultura en Tolima, Risaralda y Quindío, así como porcicultura en Quindío, acuicultura en Huila, ganadería de leche y de carne en Caquetá, y este último producto también sobresalió en Caldas.

Los desembolsos variaron según el tipo de productor, motivados por el menor costo del crédito y las estrategias del gobierno para facilitar el acceso al fondeo. La financiación destinada a los de gran tamaño fue la que más contribuyó al resultado agregado, atribuida por un crecimiento en los desembolsos a rubros agrícolas. Por su parte, los mayores desembolsos a los productores medianos se destinaron al segmento pecuario.



ORIGINAL FIRMADO IMDERA




**EXPORTACIONES:** Durante el primer trimestre de 2025, las exportaciones totales de la zona Central Cafetera continuaron con tendencia ascendente y alcanzaron un nivel histórico. En las ventas al exterior de la región, medidas en dólares FOB (Free on Board), se destacó en primer lugar el comercio de café verde, el cual se duplicó frente al mismo lapso del año previo; seguido de lejos por el desempeño de preparaciones alimenticias. Por el contrario, los vehículos fueron los que tuvieron la contribución más negativa en el resultado, al reportar caída en sus envíos con destino a México.

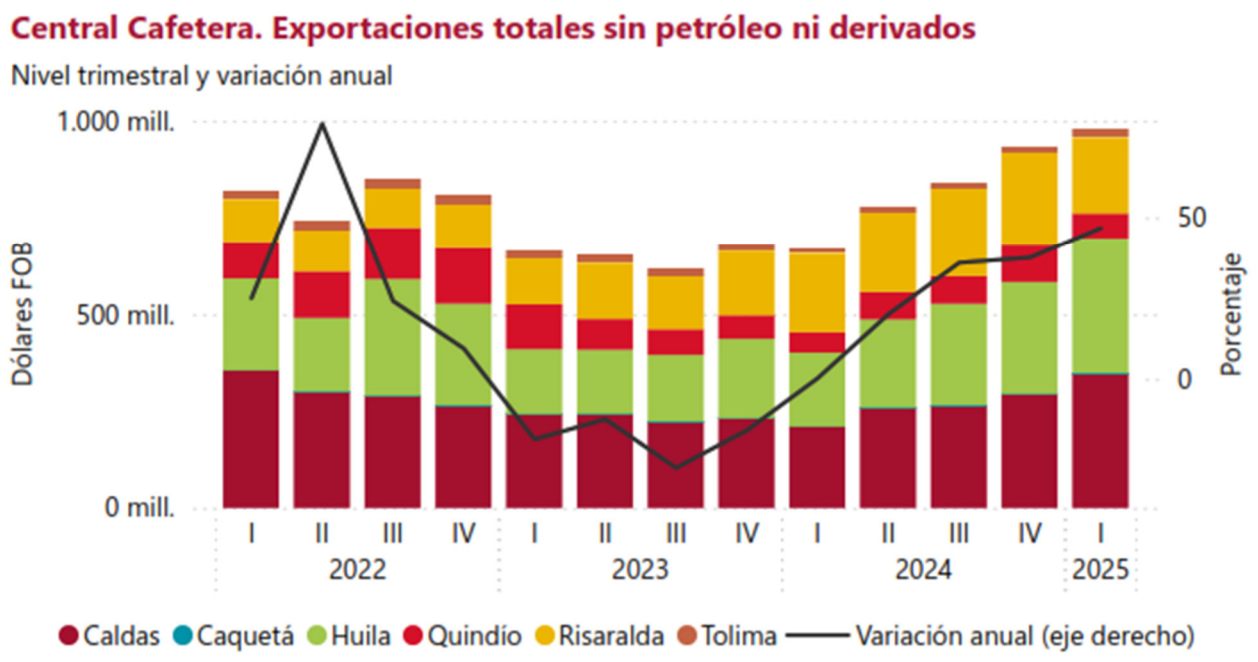
| Exportaciones de café verde | Exportaciones sin café verde |
|---|---|
| **113,7 %** | **-9,5 %** |
| Variación anual | Variación anual |

En cuanto a las exportaciones de café sin procesar, siguieron siendo motivadas por los altos precios internacionales de este producto. El monto exportado de café alcanzó 650,1 millones de dólares FOB entre enero y marzo de 2025, con un crecimiento anual explicado por las mayores ventas hacia Estados Unidos, Alemania, Bélgica y Canadá, entre otros destinos. A su vez, Huila y Caldas fueron nuevamente los departamentos que impulsaron el comportamiento regional, además de Risaralda.

De otro lado, las ventas al exterior de la región de productos manufacturados evidenciaron caída anual en el acumulado de los tres primeros meses del año. Aparte de la variación negativa registrada en vehículos, en la que incidió principalmente Risaralda, hubo disminución en los envíos de máquinas mecánicas para Venezuela y República Dominicana desde Huila y Caldas, respectivamente. También se redujeron las ventas de pescados y crustáceos, en gran medida de filetes de tilapia congelados, desde Huila hacia Estados Unidos; así como de azúcares originarios de Risaralda con destino a Chile.

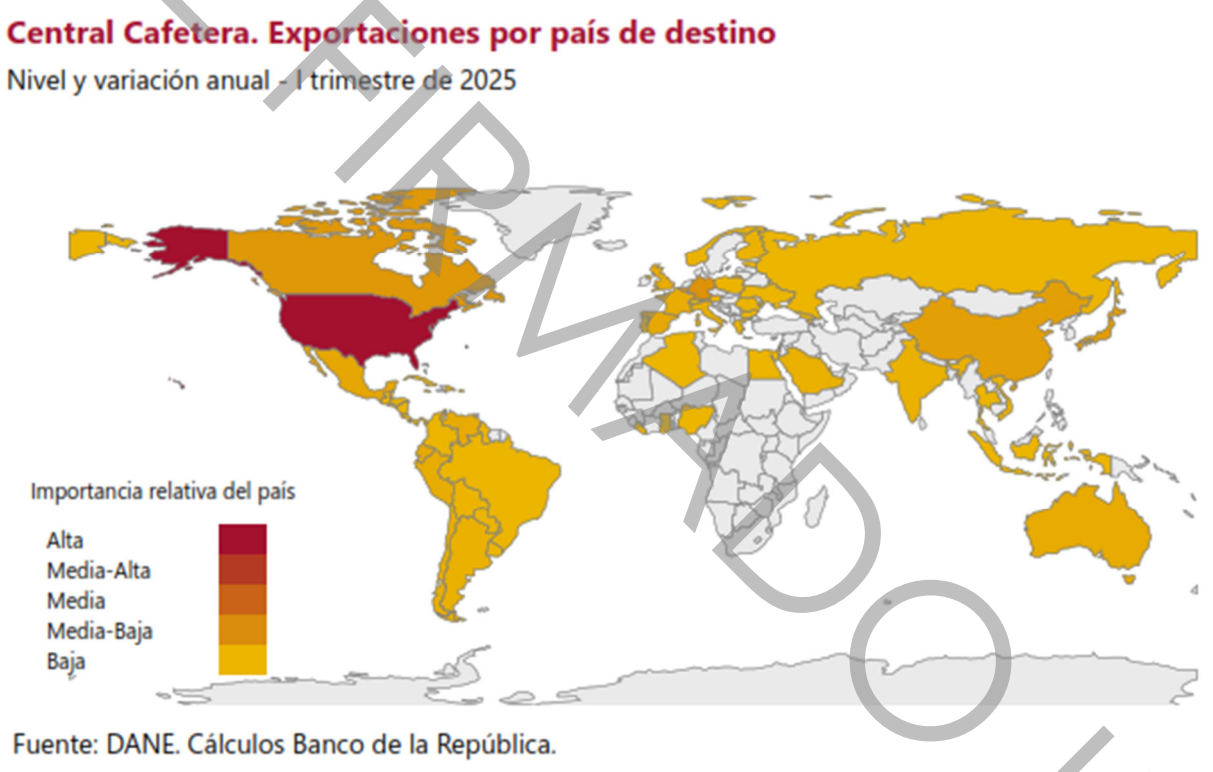


ORIGINAL
REFIRMADO
IMDERA




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Entretanto, el aumento en las exportaciones de preparaciones alimenticias y café procesado atenuó parte de la caída en el resto de ventas manufactureras. En las primeras se destacaron los envíos desde Caldas hacia México y Canadá, al igual que las procedentes de Tolima para territorio estadounidense. Por su parte, la mayoría de café procesado salió de Caldas y Huila para Estados Unidos. De manera similar, hubo incremento en las ventas externas de papel y cartón, además de cobre, las cuales fueron mandadas por Risaralda a Estados Unidos y China, en su orden.




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

**IMPORTACIONES:** Las compras externas, medidas en dólares CIF (Cost, Insurance and Freight) aceleraron su ritmo de crecimiento anual en el primer trimestre de 2025. Todos los departamentos de la región exhibieron aumentos en el periodo de análisis, excepto Caquetá que mostró caída. Se destacó nuevamente Risaralda como el de mayor contribución a la variación de la zona Central Cafetera, seguido de Quindío, Caldas, Tolima y Huila, en los cinco territorios debido a la adquisición de materias primas para la industria.

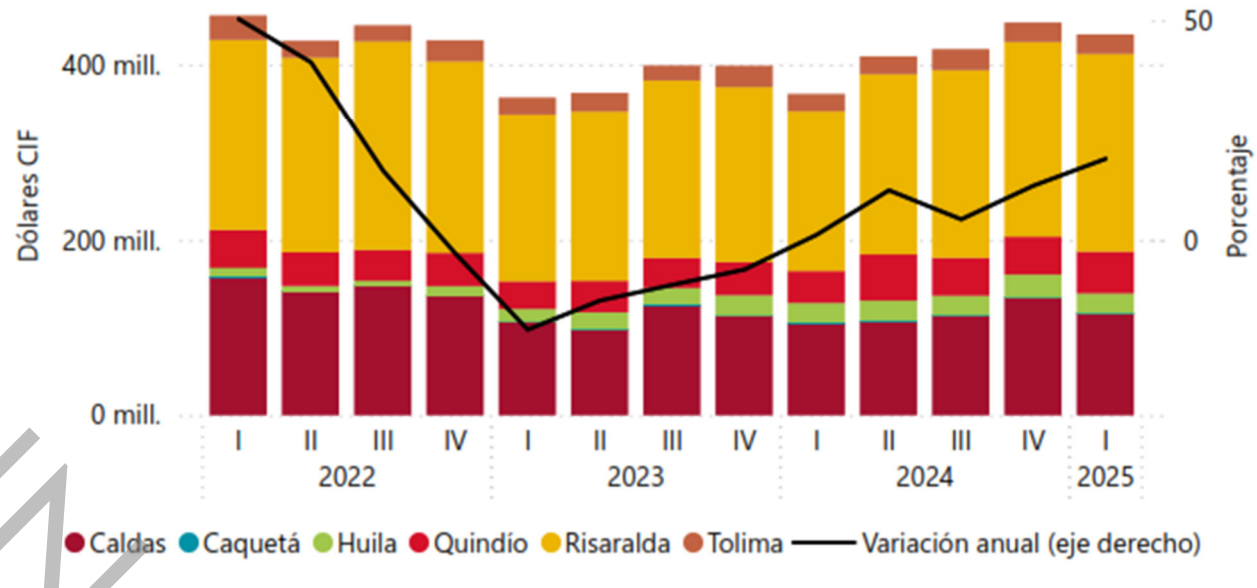


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Entretanto, la disminución en Caquetá se explicó por menores compras de equipo de transporte.

**Central Cafetera. Importaciones totales**

Nivel trimestral y variación anual

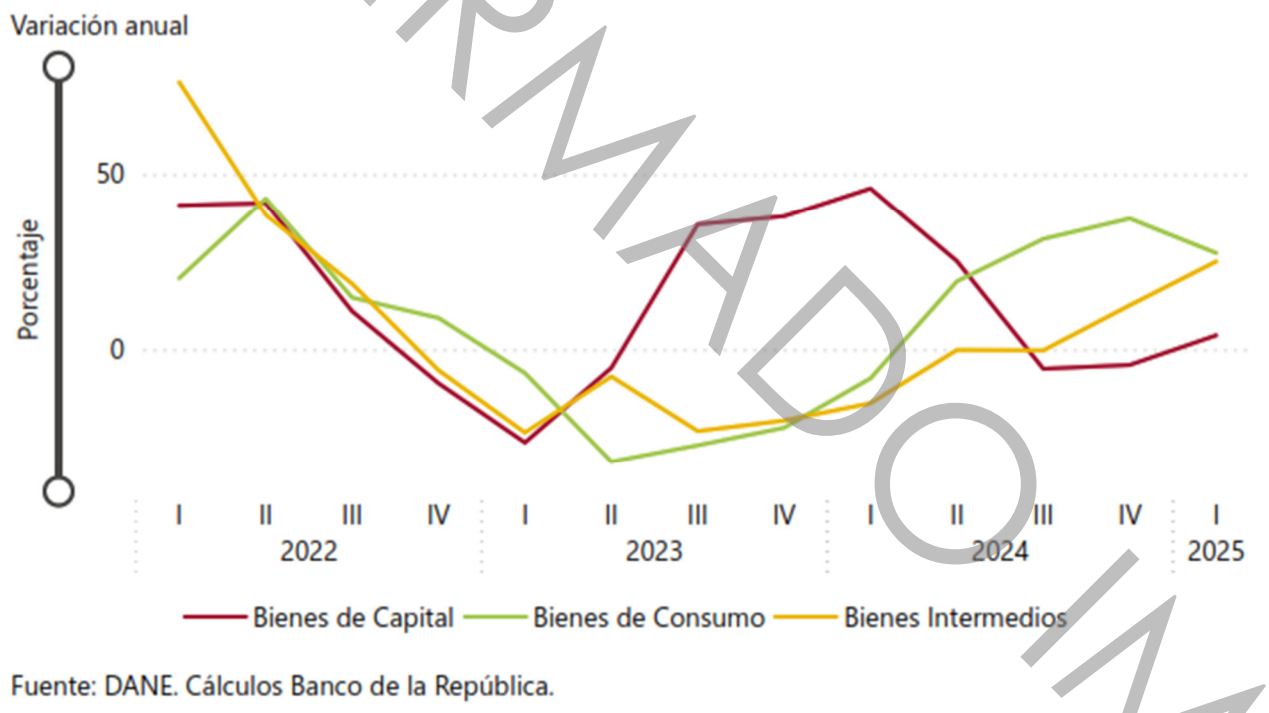



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Las importaciones de bienes intermedios sobresalieron dentro la clasificación según uso o destino económico, con un aporte a nivel regional de 43,2%. Este rubro ajustó dos trimestres consecutivos con ascensos, y fue favorecido por la dinámica en las compras de maíz duro amarillo desde Estados Unidos, productos laminados de acero originarios de Corea del Sur, y papeles para uso doméstico, de higiene o de tocador procedentes de Perú, Brasil, así como de Trinidad y Tobago. A su vez, aumentó la adquisición de habas de soja y partes y accesorios para motocicletas.

**Central Cafetera. Importaciones según uso o destino económico (CUODE)**

Variación anual




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Por su parte, los bienes de capital presentaron incremento en el primer trimestre, revirtiendo las caídas de los dos periodos anteriores. En el resultado influyeron las importaciones de paneles de cristal líquido LCD o de plasma, tarjetas con componente impreso o de



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

superficie, además de máquinas y aparatos de elevación o carga, todos provenientes de China. Por el contrario, dentro de este grupo se registró descenso en las compras de chasís de vehículos automóviles desde Argentina y Brasil, así como de algunas máquinas y aparatos mecánicos de origen chino.

Los bienes de consumo crecieron, aunque en menor medida respecto al tercer y cuarto trimestre de 2024. Entre ellos sobresalieron las importaciones de motocicletas desde China e India, lo que estuvo acorde con las mayores ventas de este tipo de bienes en la región (ver lienzo de Comercio). Igualmente, aumentó la compra de carne porcina congelada desde Estados Unidos, además de refrigeradores y congeladores de China. En contraste, los ácidos y sales usados para detergentes y productos de limpieza mostraron caída, atenuando en parte el ascenso de los bienes de consumo.

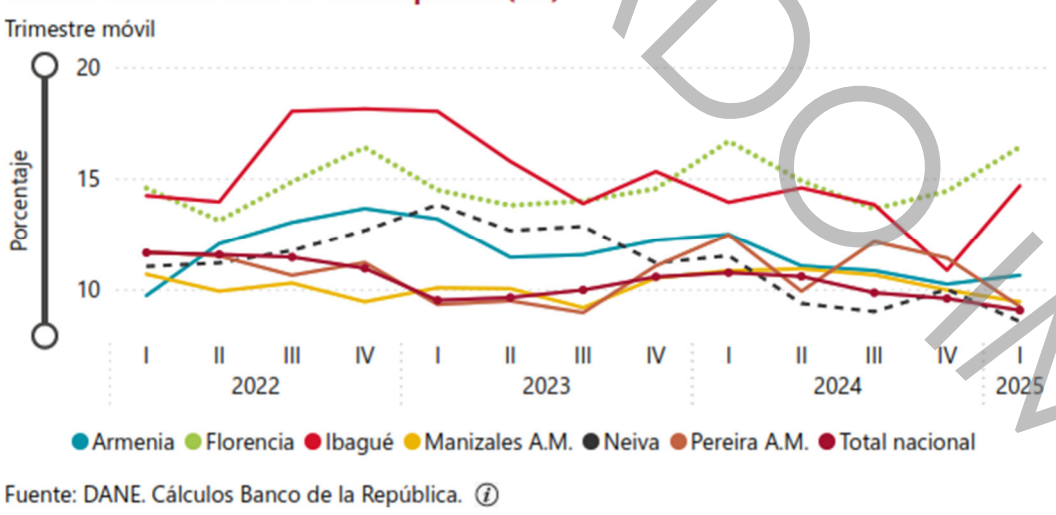
**MERCADO LABORAL:** Durante el trimestre móvil enero-marzo de 2025 la tasa de desocupación (TD) se contrajo en términos anuales, debido a la mayor cantidad de ocupados. Se exhibieron menores tasas de desempleo en todas las ciudades de la región, exceptuando a Ibagué, que no pudo compensar la expulsión de personal del segmento de la construcción. Entretanto, la reducción del indicador estuvo sustentada ante el incremento de la fuerza de trabajo (FT) y la disminución de la población desocupada durante el periodo de análisis. Por ciudades, se destacaron las caídas registradas en Pereira A.M., Neiva, Armenia y Manizales A.M.

**Tasa de informalidad por ciudades a marzo de 2025**

| Armenia | Florencia | Ibagué |
|---|---|---|
| 45,5 % | 53,3 % | 50,9 % |
| **Manizales A.M.** | **Neiva** | **Pereira A.M.** |
| 34,9 % | 50,5 % | 37,1 % |

La cantidad de personas ocupadas y la tasa de ocupación (TO) continuaron registrando resultados positivos, y explicaron la menor TD regional. El crecimiento de la población que se incorporó al mercado laboral fue absorbido por la mayor demanda de trabajo en las actividades industriales, construcción y comercio, debido a los buenos resultados obtenidos en la elaboración de productos manufactureros, el aumento del área causada y un elevado consumo de bienes durables y semidurables. No obstante, los rubros de administración pública y transporte despidieron más personas de las que contrataron, exhibiendo así contracciones en su comparativo anual.

**Central Cafetera. Tasa de desocupación (TD)**




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

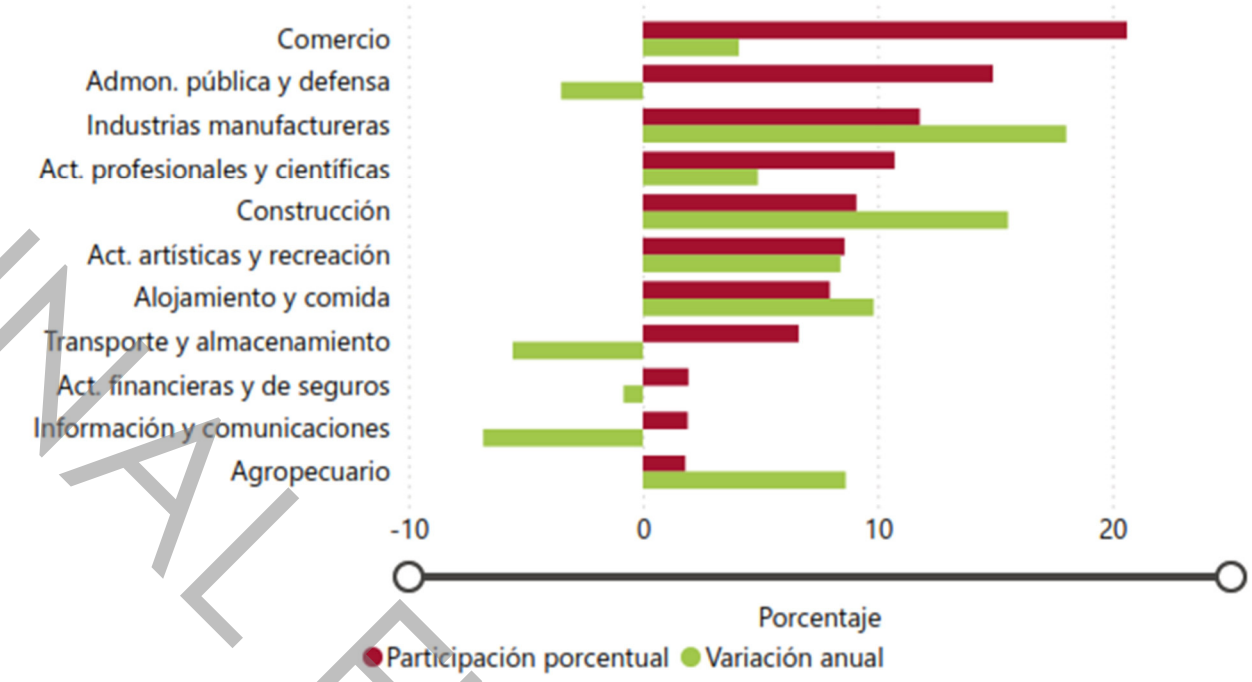


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

La disposición de la población a incorporarse al mercado laboral permaneció registrando incremento anual. La tasa global de participación (TGP) experimentó crecimiento en cuatro de las seis ciudades analizadas, coincidiendo con el incremento en la fuerza de trabajo a nivel regional; en donde se destacó el ascenso exhibido en Ibagué, el cual no coincidió con la demanda de trabajo en dicho municipio y explicó el aumento en su tasa de desempleo. Por otro lado, la expansión de las personas que buscaron integrarse a la oferta laboral superó en 2,5 puntos porcentuales (pp) a la variación de la población en edad de trabajar, implicando una reducción de las personas fuera de la fuerza de trabajo.

**Central Cafetera. Ocupados por principales ramas de actividad económica**

Participación y variación anual - I trimestre de 2025




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La tasa de informalidad (TI) aumentó para el agregado regional, siendo el primer deterioro luego de ocho trimestres continuos de caídas. La TI que es una aproximación de la calidad del empleo, se ubicó en 43,0% entre enero y marzo de 2025 y aumentó 0,6 pp en relación con el mismo periodo del año anterior. El incremento observado obedeció en gran parte a las variaciones positivas que registraron las posiciones ocupacionales de empleado particular y trabajador por cuenta propia, que se encuentran altamente correlacionados con el sector informal. Entretanto, Manizales A.M. con una TI de 34.9% fue la ciudad con la menor informalidad del país.

**INFLACIÓN:** La inflación se mantuvo estable en la mayoría de ciudades de la región frente al cierre del año pasado; no obstante, en marzo algunas tuvieron un leve descenso. En lo anterior influyeron, al igual que en el total país, los mínimos ajustes en la canasta de bienes y también en los combustibles, últimos que promovieron la menor variación de los precios de los regulados dada la alta base de comparación frente a 2024 cuando hubo importantes alzas. Asimismo, en algunos territorios incidió la paulatina desaceleración en los servicios públicos.

En la inflación sin alimentos se observó continuidad en la tendencia descendente de Manizales, Pereira y Neiva. En las tres sobresalió el menor ritmo de aumento de los combustibles para vehículos, además de la electricidad en Manizales y Pereira; sin embargo, Neiva reportó significativos incrementos en la cotización del gas. En cuanto a los bienes, hubo reducción en vehículos, equipos de telefonía móvil y aparatos de procesamiento de información, además de leves ascensos en productos para higiene

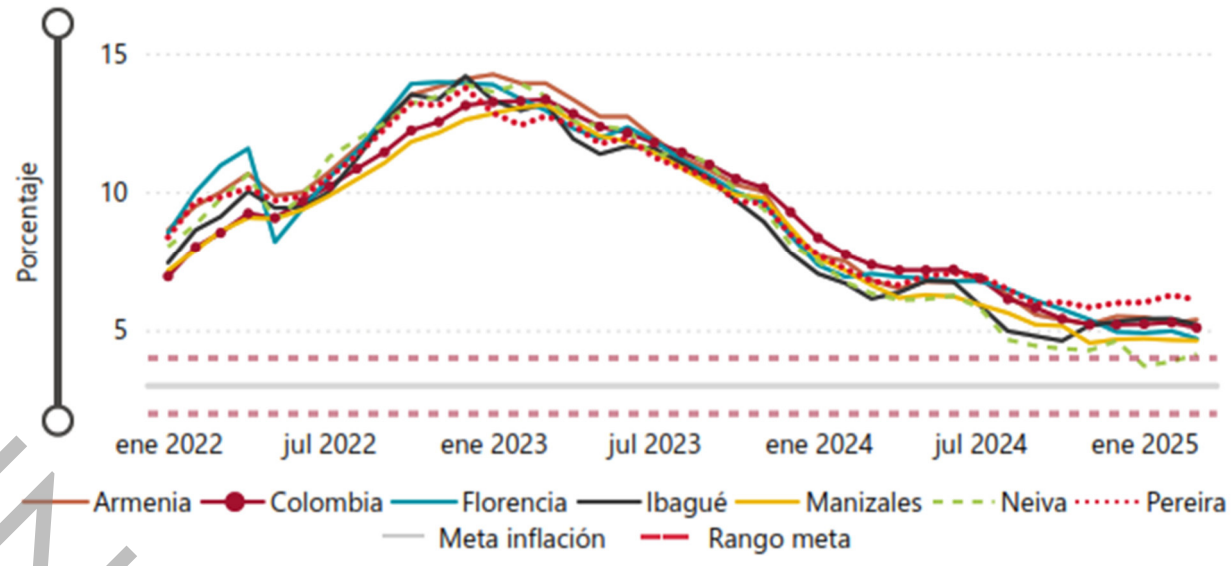


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

corporal, de limpieza y mantenimiento, así como en vestuario. Por su parte, en servicios fue menor el ajuste del precio de los arriendos en Manizales y Pereira comparado con un año atrás, en tanto en las tres ciudades subió el de comidas en establecimientos.

**Central Cafetera y Colombia. Inflación anual**

Variación anual del IPC

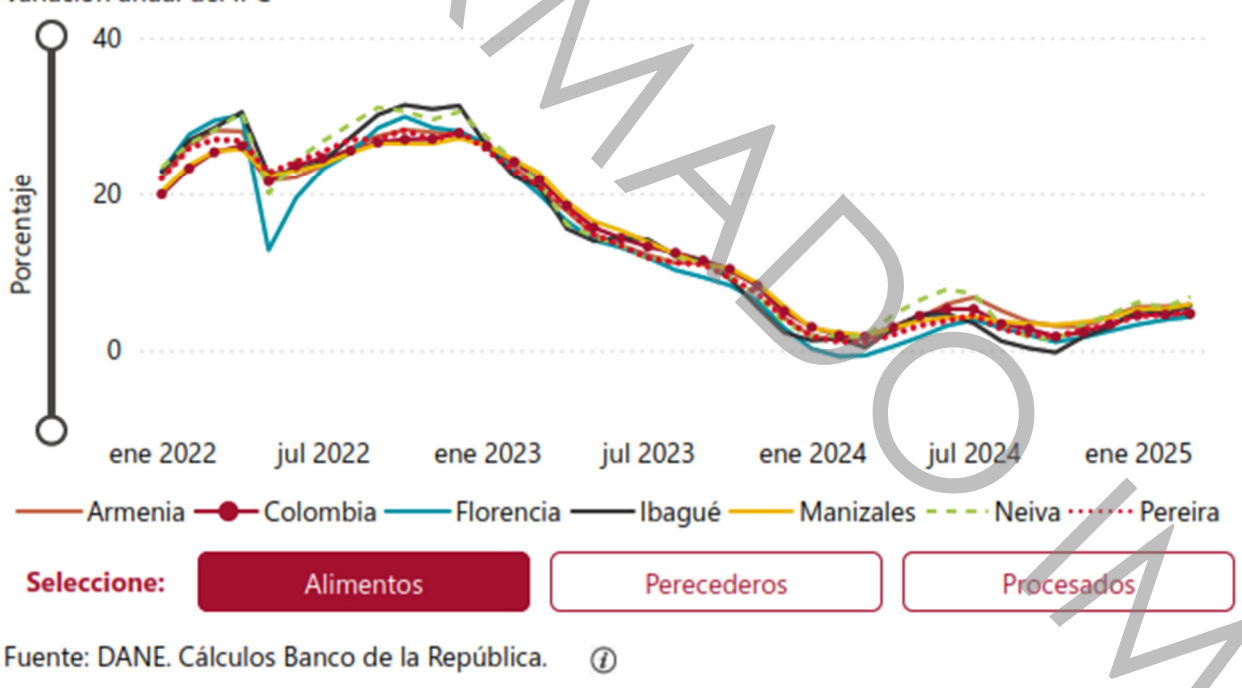



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

En lo que respecta a la inflación de alimentos, esta mostró un repunte en la región y en Colombia, pese a la buena oferta en los primeros meses del año. Se presentaron varias presiones al alza como la devaluación de la tasa de cambio, el incremento en el precio internacional de algunos comestibles, mayores costos laborales y el aumento del impuesto saludable a los ultraprocesados y productos con alto contenido en azúcar. En particular, en Manizales, Pereira y Neiva subieron las cotizaciones de los perecederos como hortalizas y legumbres frescas, banano, yuca, tomate y cebolla, en tanto en los procesados crecieron de forma relevante los precios de la confitería, gelatinas, chocolate y concentrados para la preparación de refrescos.

**Central Cafetera y Colombia. Inflación anual alimentos**

Variación anual del IPC



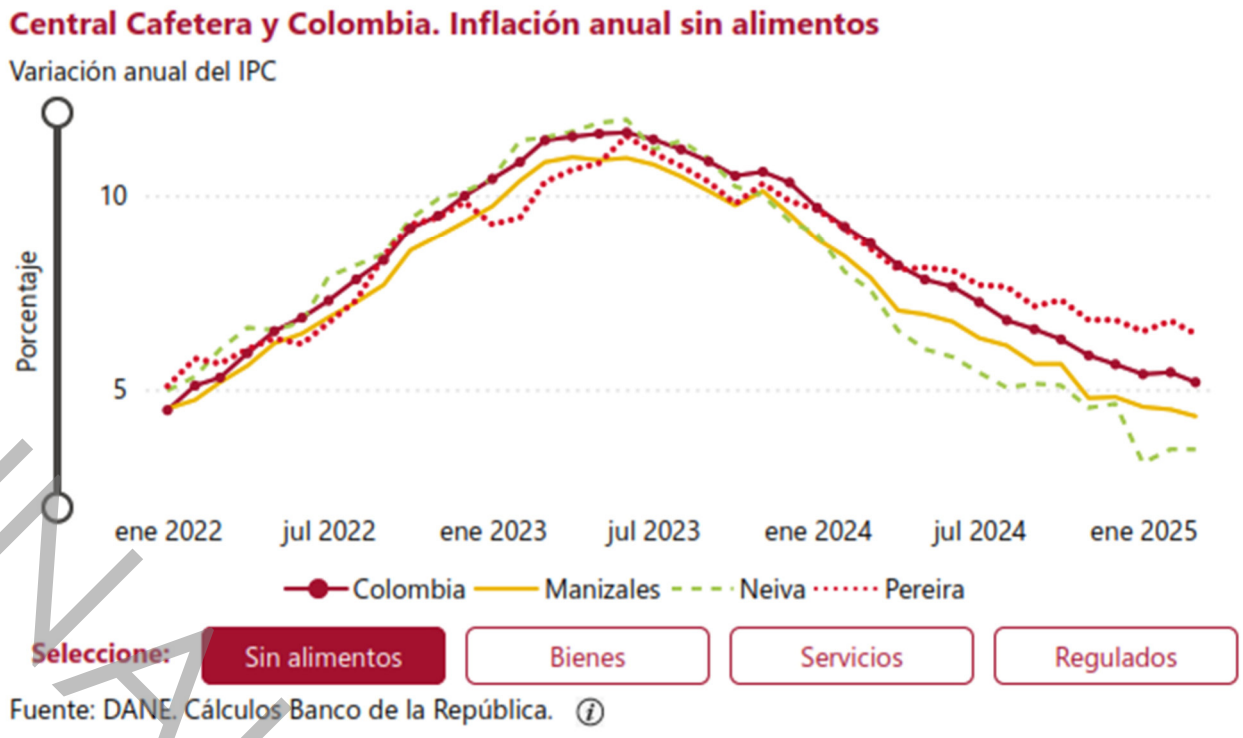

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

De otro lado, en Armenia y Florencia fue menor el avance en la mayoría de grupos de gasto del Índice de Precios al Consumidor durante marzo. Comparado con el cierre del año

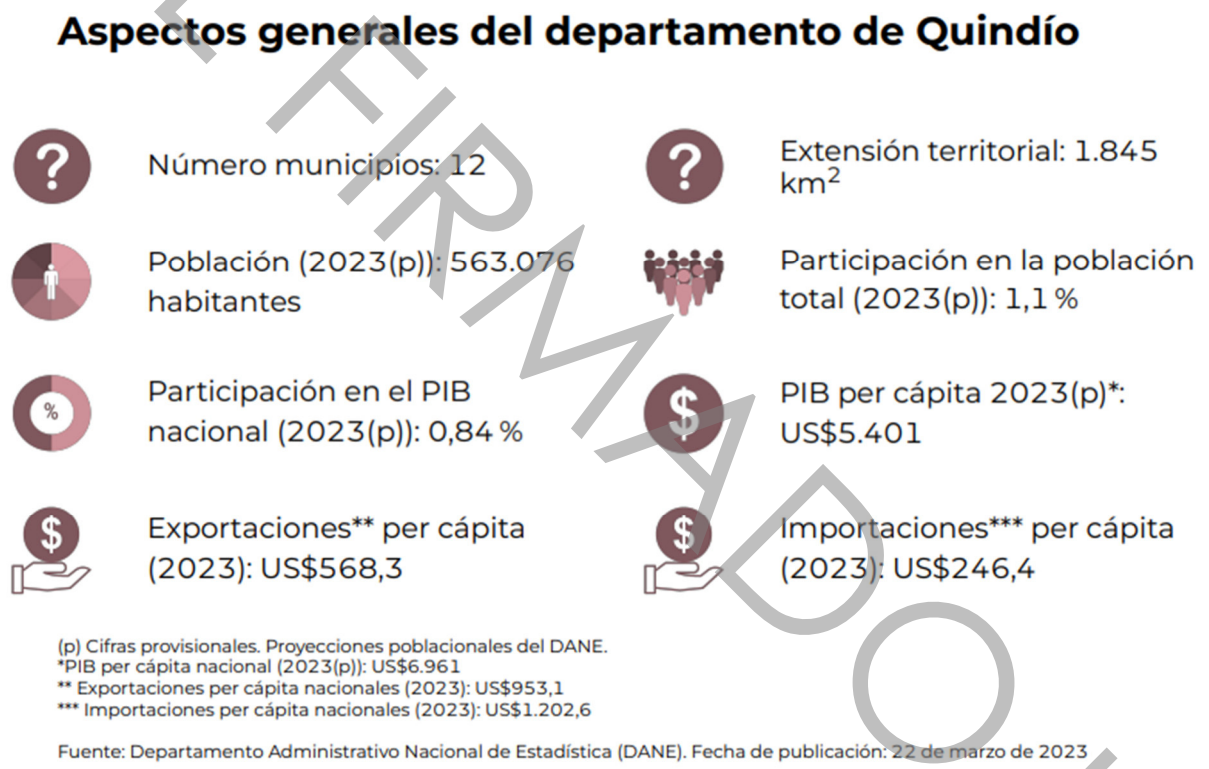


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

precedente, las agrupaciones que promovieron este resultado fueron educación y transporte, además de salud en Armenia, y alojamiento y servicios públicos en Florencia. Por su parte, en Ibagué la mitad de los rubros reportaron un aumento menos acentuado, siendo las bebidas alcohólicas, educación, alojamiento y servicios públicos los que más influyeron en este comportamiento.




**PERFIL ECONÓMICO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.[5]**




[5] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

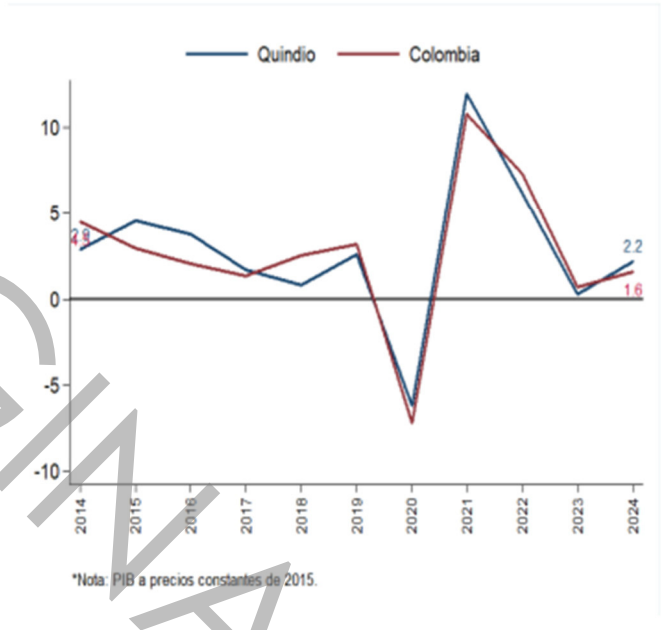


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

## PIB Quindío

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

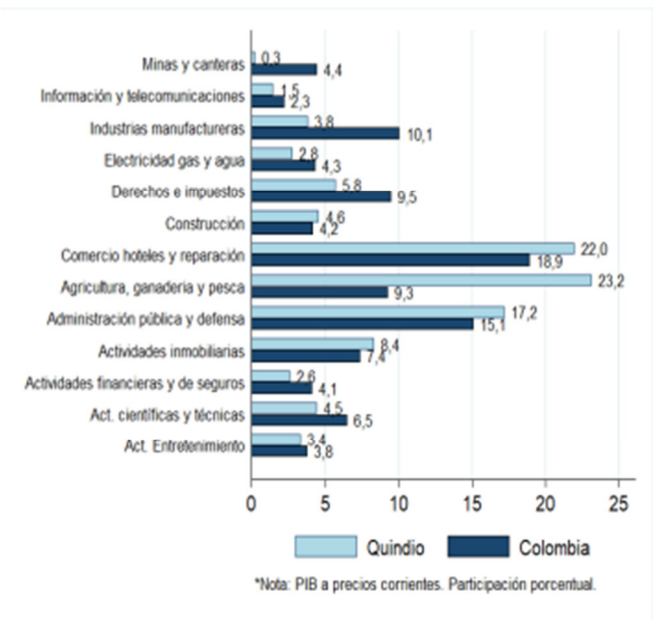
Figura 3: Variación anual del PIB




*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



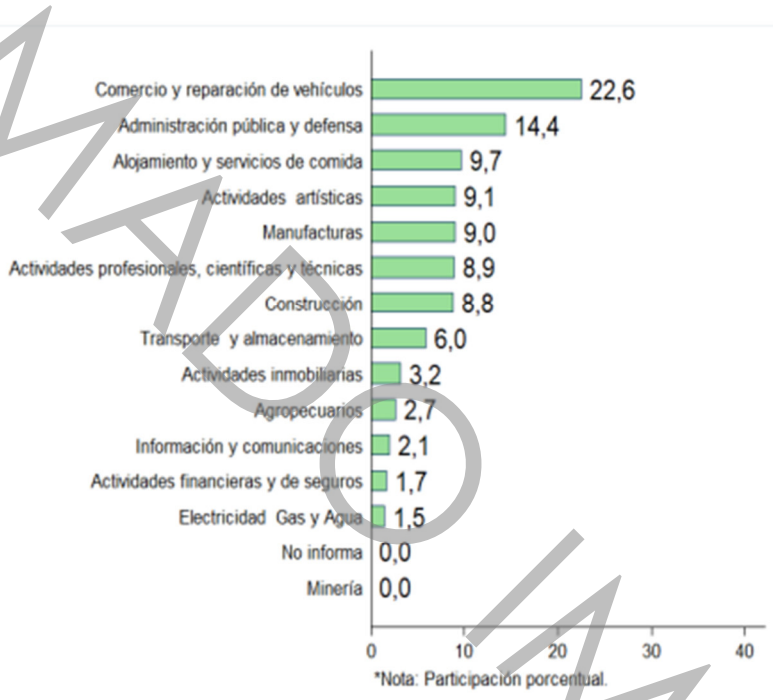

*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

## Mercado Laboral: Quindío - Armenia

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,6 % del total de ocupados de Armenia




*Nota: Participación porcentual.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

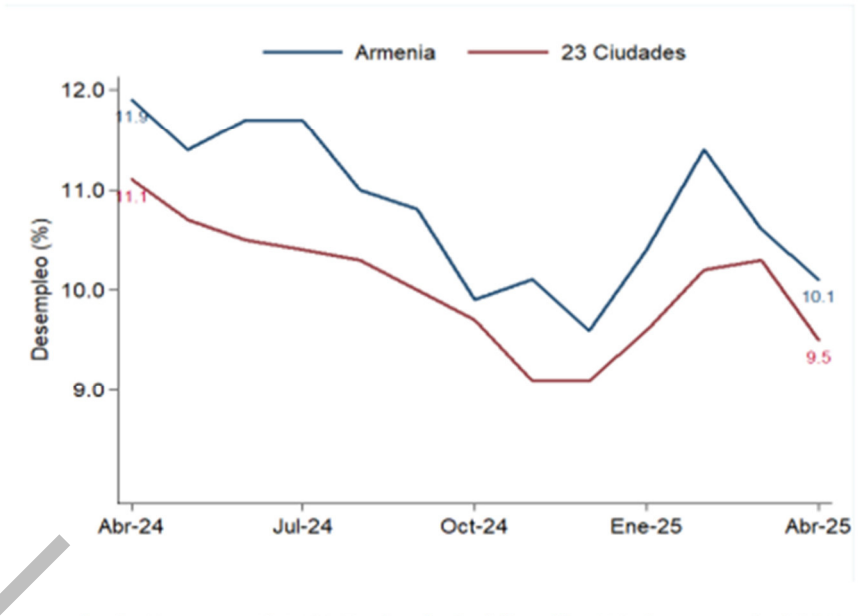


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

## Desempleo: Quindío - Armenia

La figura muestra que durante el trimestre móvil febrero-abril de 2025, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)



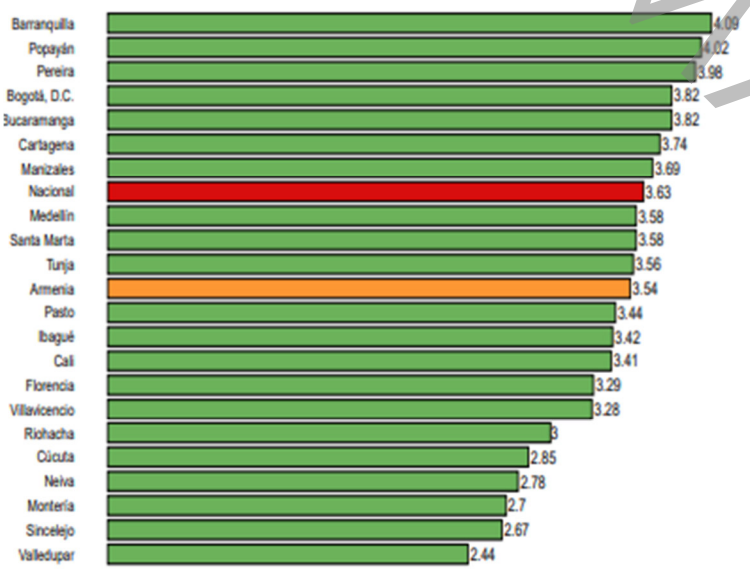

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

## Inflación: Quindío - Armenia

*Variación año corrido IPC enero - mayo 2025*

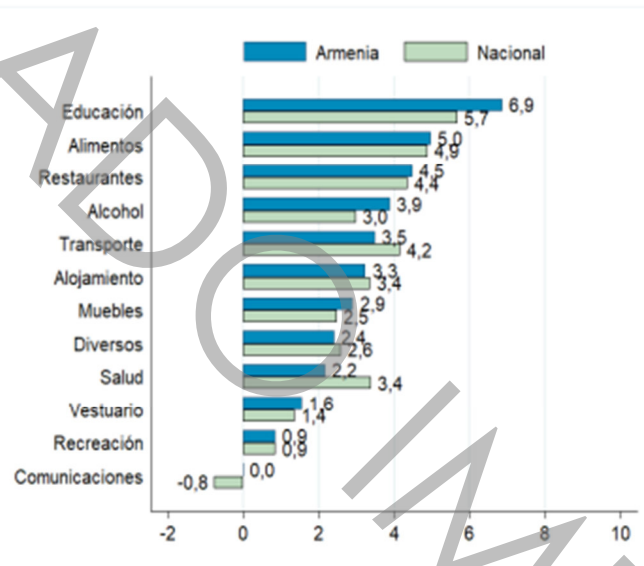
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades




La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorias comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



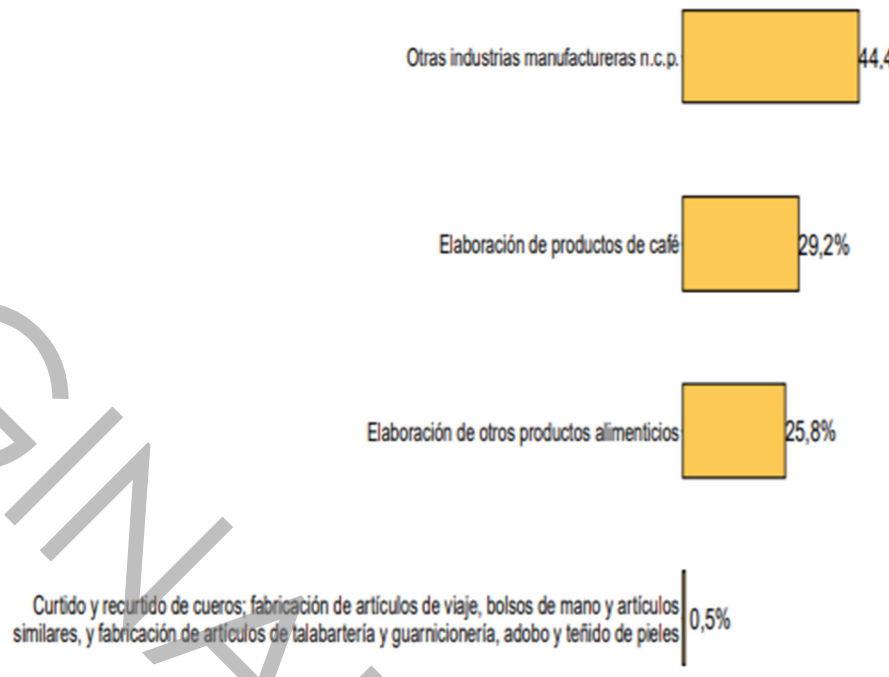

Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 9 de junio de 2025.



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

## Producción Industrial anual: Quindío

Figura 11: Producción Industrial 2023

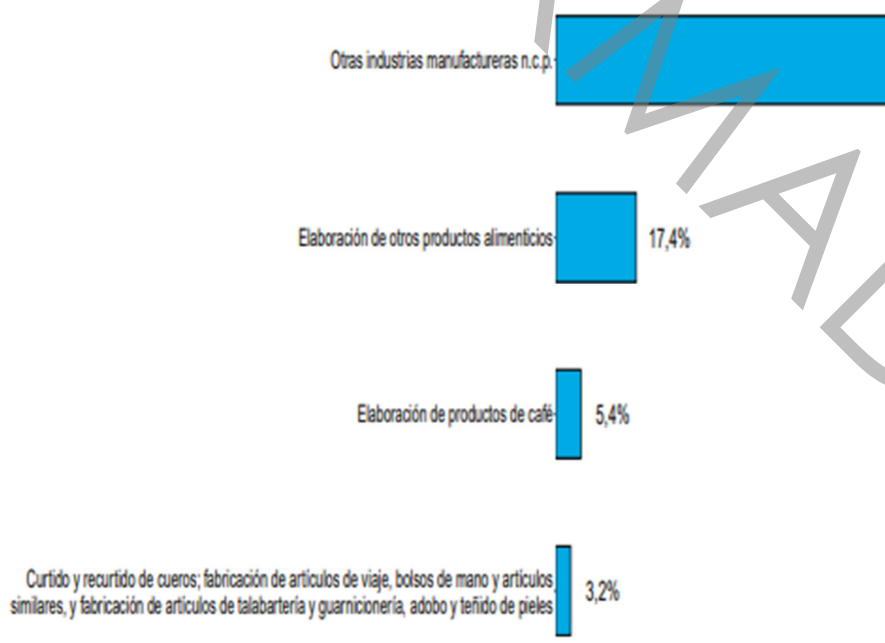



Estas cuatro actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Quindío los grupos 101,102,104, se incluyen en el grupo 108 y los grupos 109, 110,141, 163, 169, 181,202,222,239,251.259,282,309,311,312,324 se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

## Personal ocupado industria anual: Quindío

Figura 12: Personal Ocupado 2023




El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas cuatro ramas industriales en 2023.

Nota: En Quindío los grupos 101,102,104, se incluyen en el grupo 108 y los grupos 109, 110,141, 163, 169, 181,202,222,239,251.259,282,309,311,312,324 se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

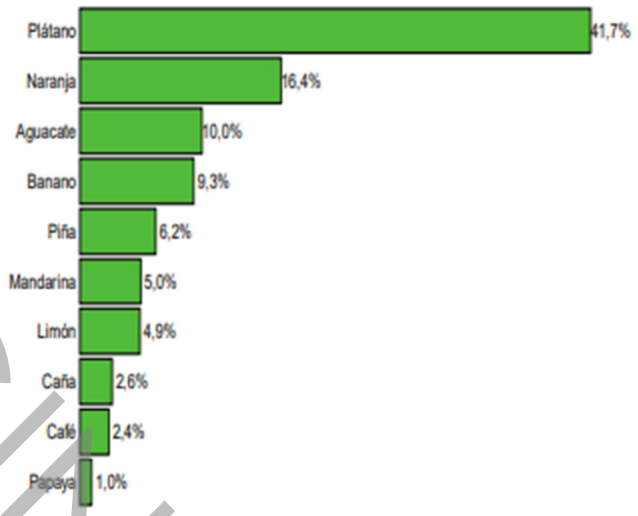


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

## Cultivos: Quindío

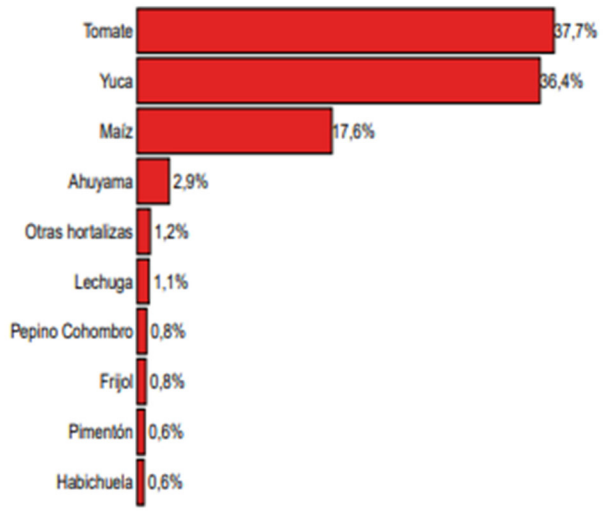
La figura muestra que el plátano es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 13: Cultivos permanentes*




La figura muestra que el tomate es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 14: Cultivos transitorios*

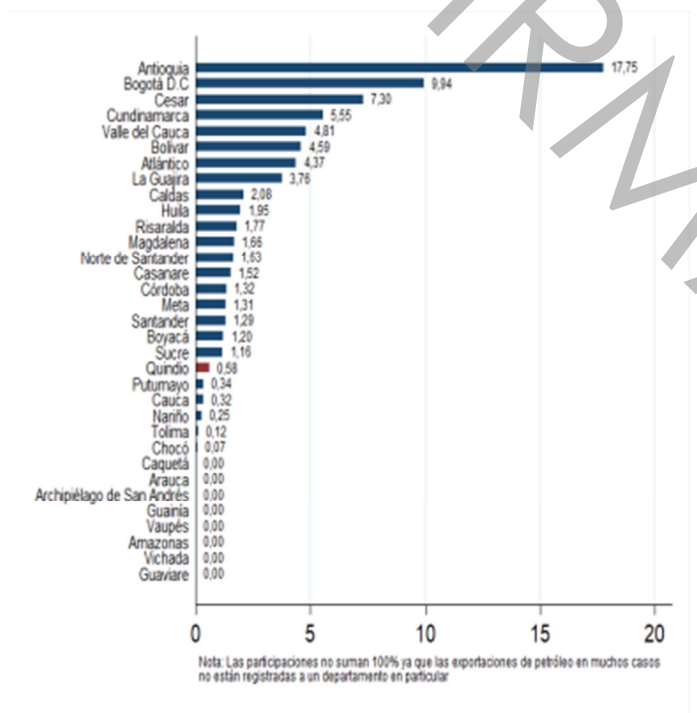



Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024
* Reporte 2023

## Exportaciones Totales de Quindío

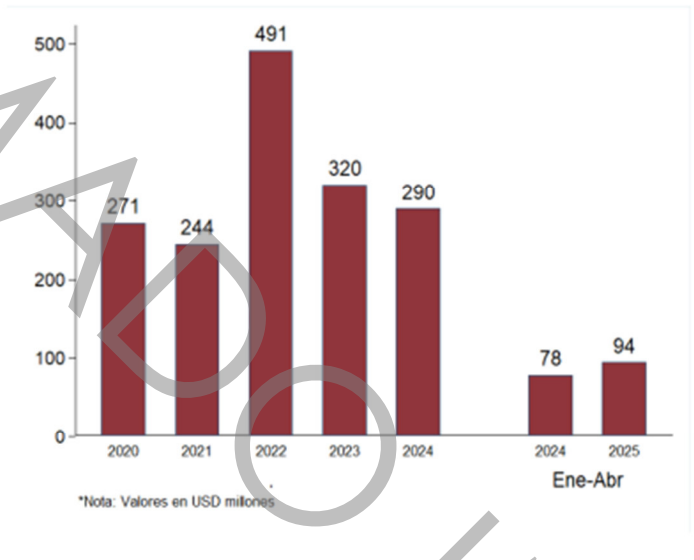
La gráfica muestra que las exportaciones de Quindío representaron el 0,58 % de las exportaciones nacionales en 2024.

Figura 16: Participación en exportaciones totales




La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Quindío.

Figura 17: Exportaciones totales




Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de junio de 2025.



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

# Exportaciones por grupo de producto Quindío

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

| V1 | Año completo 2023 | 2024 | Var.% 24 | Part.% 2024 | Año acumulado* 2024 | 2025 | Var.% 25 | Part.% 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total | 319.999 | 289.696 | -9,5 | 100,0 | 78.190 | 94.167 | 20,4 | 100,0 |
| Minero - energético | 0 | 0 | | 0,0 | 0 | 0 | | 0,0 |
| No Minero - energético | 319.999 | 289.696 | -9,5 | 100,0 | 78.190 | 94.167 | 20,4 | 100,0 |
| Agropecuario | 300.015 | 265.395 | -11,5 | 91,6 | 68.611 | 88.799 | 29,4 | 94,3 |
| Agroindustrial | 15.841 | 20.154 | 27,2 | 7,0 | 8.433 | 4.505 | -46,6 | 4,8 |
| Industria Liviana | 2.929 | 3.162 | 8,0 | 1,1 | 870 | 542 | -37,7 | 0,6 |
| Industria básica | 1.024 | 541 | -47,2 | 0,2 | 245 | 294 | 20,3 | 0,3 |
| Maquinaria y equipo | 131 | 377 | 187,9 | 0,1 | 25 | 12 | -52,4 | 0,0 |
| Industria automotriz | 60 | 64 | 5,1 | 0,0 | 3 | 12 | 259,5 | 0,0 |
| Demás productos | 0 | 3 | Inf | 0,0 | 3 | 3 | -9,1 | 0,0 |

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron en 9,5 % entre 2023 y 2024.
- A abril de 2025, aumentaron 20,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos agropecuarios.

*Año acumulado a abril.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de junio de 2025.

# Exportaciones por producto y país: Quindío

*Exportaciones a abril, 2025*

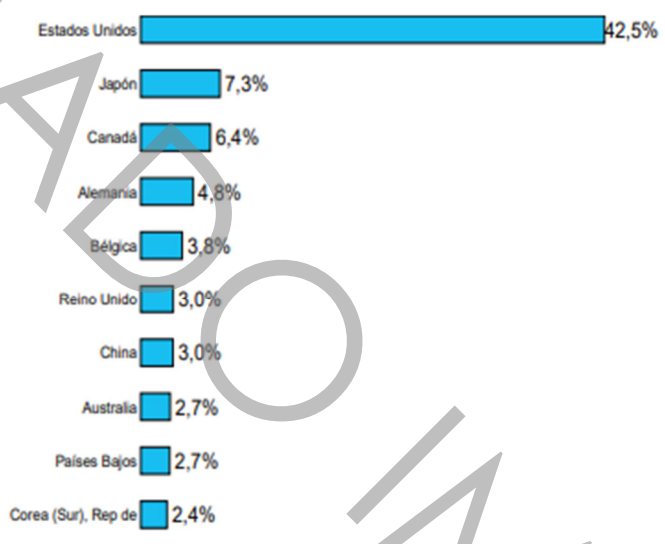
En lo corrido del año, el café representó el 88,9 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos




El principal destino de las ventas externas de Quindío fue Estados Unidos.

Figura 21: Principales destinos




Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de junio de 2025.

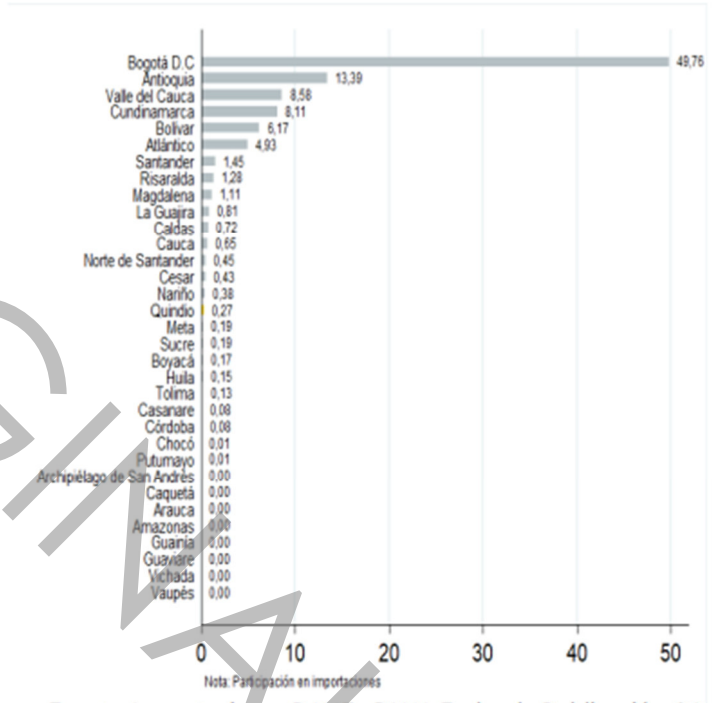


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

# Importaciones Totales de Quindío

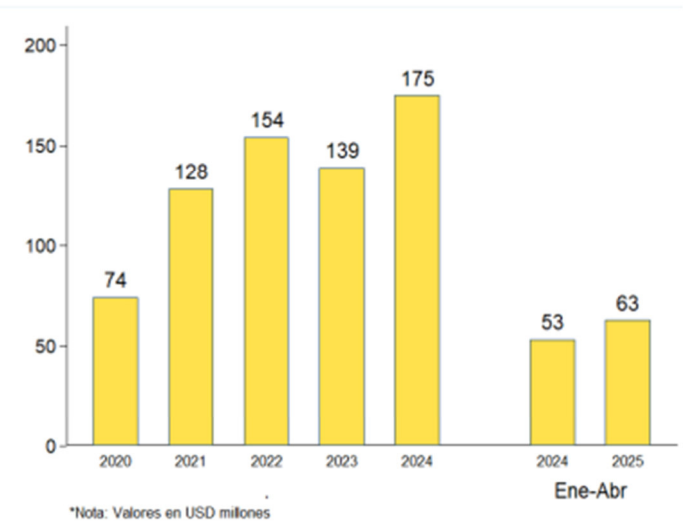
La gráfica muestra que las importaciones de Quindío representaron el 0,27 % de las importaciones nacionales en 2024.

Figura 22: Participación en importaciones totales




La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Quindío.

Figura 23: Importaciones totales




Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 20 de junio de 2025.

# Importaciones por grupo de producto: Quindío

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

| | Año completo | | | | Año acumulado* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| V1 | 2023 | 2024 | Var. % 24 | Part. % 2024 | 2024 | 2025 | Var. % 25 | Part. % 2025 |
| Total | 138.756 | 174.758 | 25,9 | 100,0 | 53.127 | 62.685 | 18,0 | 100,0 |
| Minero - energético | 813 | 2.180 | 168,3 | 1,2 | 807 | 493 | -38,8 | 0,8 |
| No Minero - energético | 137.943 | 172.577 | 25,1 | 98,8 | 52.320 | 62.191 | 18,9 | 99,2 |
| Industria básica | 39.382 | 53.257 | 35,2 | 30,5 | 16.528 | 17.481 | 5,8 | 27,9 |
| Industria Liviana | 22.935 | 44.126 | 92,4 | 25,2 | 11.769 | 12.022 | 2,1 | 19,2 |
| Agropecuario | 41.768 | 32.143 | -23,0 | 18,4 | 10.878 | 16.024 | 47,3 | 25,6 |
| Maquinaria y equipo | 21.052 | 27.717 | 31,7 | 15,9 | 8.537 | 11.541 | 35,2 | 18,4 |
| Agroindustrial | 9.251 | 11.004 | 18,9 | 6,3 | 3.352 | 3.725 | 11,1 | 5,9 |
| Industria automotriz | 3.304 | 4.084 | 23,6 | 2,3 | 1.175 | 1.342 | 14,2 | 2,1 |
| Demás productos | 250 | 246 | -1,4 | 0,1 | 81 | 56 | -30,9 | 0,1 |

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 25,9 % en 2024 con respecto a 2023.
- A abril de 2025, aumentaron 18 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica.

*Año acumulado a abril. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 20 de junio de 2025



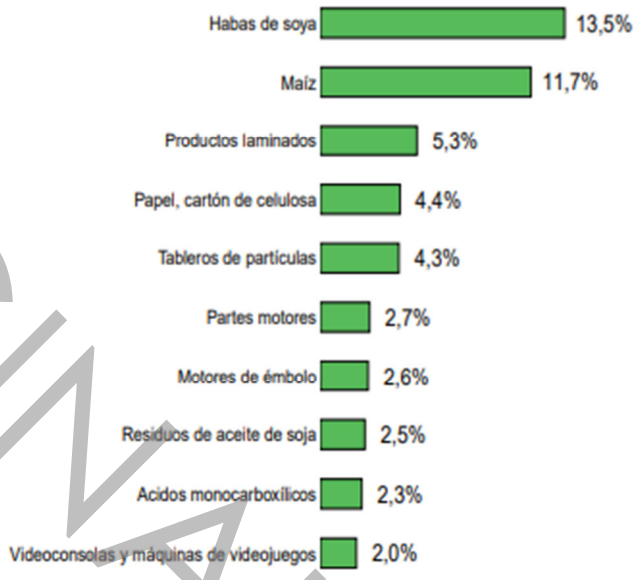
ORIGINAL FIRMADO IMDERA

# Importaciones por producto y país: Quindío

## *Importaciones a abril, 2025*

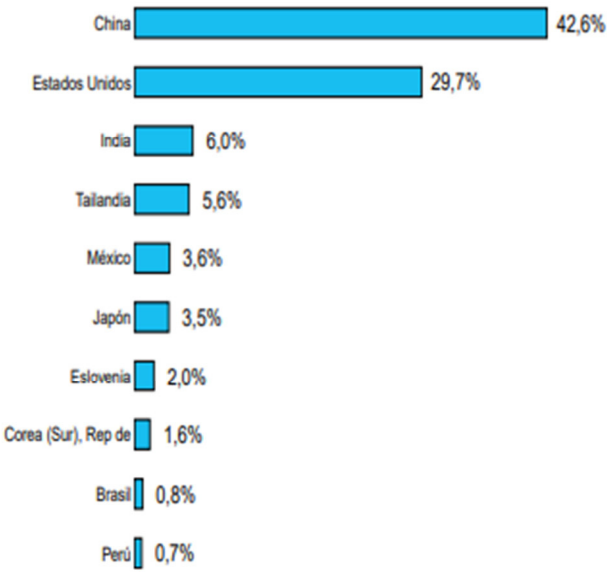
En lo corrido del año, habas de soya representó el 13,5 % de las importaciones del departamento.

Figura 24: Principales productos




El principal origen de las compras externas de Quindío fue China.

Figura 25: Principales orígenes




Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 20 de junio de 2025

# Comercio exterior por acuerdo comercial: Quindío

Cuadro 4: Exportaciones

| Acuerdo | *Miles dólares FOB* 2024 | 2025 | Var.% | Part.% 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Estados Unidos | 30.153 | 40.006 | 32,7 | 42,5 |
| Unión Europea | 14.779 | 19.984 | 35,2 | 21,2 |
| Canadá | 5.680 | 6.004 | 5,7 | 6,4 |
| Reino Unido | 1.362 | 2.807 | 106,1 | 3,0 |
| Corea del Sur | 3.685 | 2.273 | -38,3 | 2,4 |
| México | 23 | 1.796 | 7.708,7 | 1,9 |
| EFTA | 26 | 1.305 | 4.919,2 | 1,4 |
| CAN | 482 | 581 | 20,5 | 0,6 |
| Venezuela | 1.360 | 531 | -61,0 | 0,6 |
| Chile | 92 | 400 | 334,8 | 0,4 |
| Triángulo Norte | 91 | 162 | 78,0 | 0,2 |
| Mercosur | 30 | 96 | 220,0 | 0,1 |
| Puerto Rico | 117 | 38 | -67,5 | 0,0 |
| Costa Rica | 3 | 0 | -100,0 | 0,0 |
| Israel | 333 | 0 | -100,0 | 0,0 |

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

| Acuerdo | *Miles dólares CIF* 2024 | 2025 | Var.% | Part.% 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Estados Unidos | 12.840 | 18.592 | 44,8 | 29,7 |
| México | 2.200 | 2.258 | 2,6 | 3,6 |
| Unión Europea | 3.166 | 2.047 | -35,3 | 3,3 |
| Corea del Sur | 1.347 | 982 | -27,1 | 1,6 |
| Mercosur | 1.236 | 610 | -50,6 | 1,0 |
| CAN | 360 | 514 | 42,8 | 0,8 |
| Canadá | 286 | 164 | -42,7 | 0,3 |
| Triángulo Norte | 247 | 176 | -28,7 | 0,3 |
| Chile | 55 | 85 | 54,5 | 0,1 |
| EFTA | 44 | 72 | 63,6 | 0,1 |
| Reino Unido | 81 | 1 | -98,8 | 0,0 |
| Puerto Rico | 0 | 0 | | 0,0 |
| Venezuela | 0 | 0 | | 0,0 |
| Costa Rica | 27 | 3 | -88,9 | 0,0 |
| Israel | 0 | 0 | | 0,0 |

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a abril.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de junio de 2025.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 20 de junio de 2025

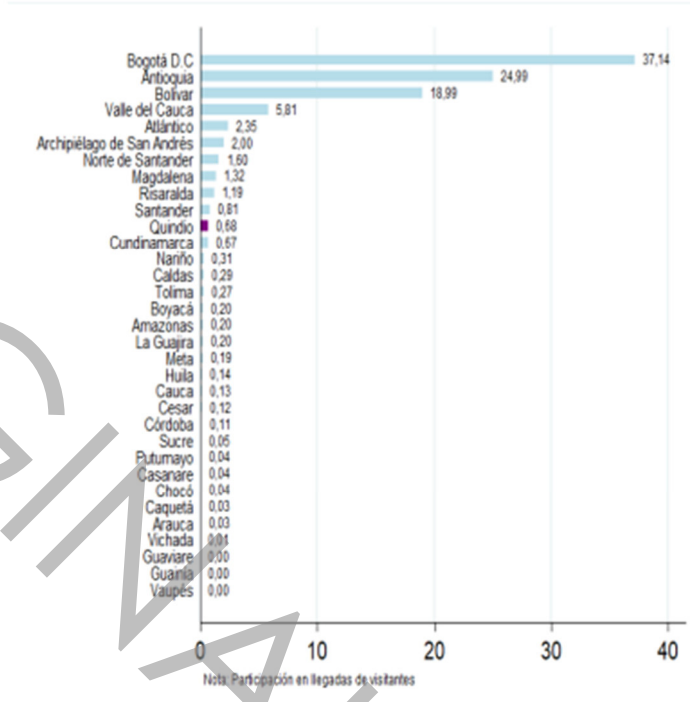


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

# Visitantes no residentes: Quindío

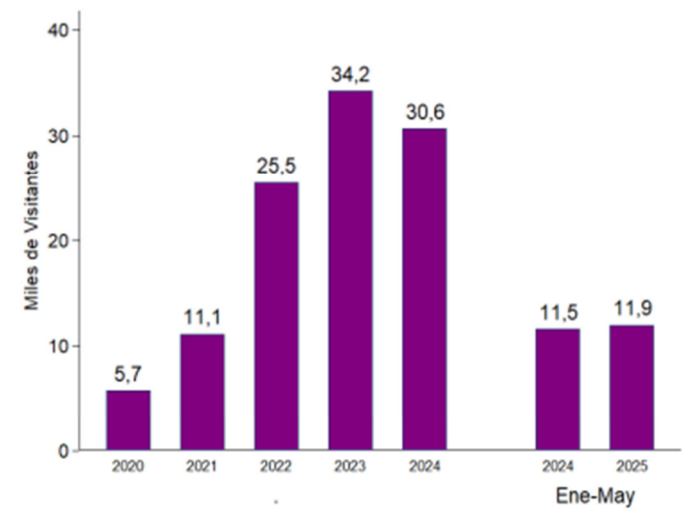
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Quindío representó el 0,68 % del total nacional en 2024.

Figura 26: Participación en llegadas de visitantes no residentes




La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Quindío.

Figura 27: Visitantes no residentes




Fuente: Minsiterio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

# Turismo: Quindío

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Aréa de liciencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros áreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

| | Año Completo | | | Año Acumulado* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Indicador | 2023 | 2024 | Var.% | 2024 | 2025 | Var.% | Último Mes |
| Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento [1] | 2.677 | 5.173 | 93,2 | 416 | 6.718 | 1.514,9 | Abril |
| Visitantes extranjeros no residentes | 34.192 | 30.639 | -10,4 | 11.549 | 11.902 | 3,1 | Mayo |
| Pasajeros áereos nacionales | 268.807 | 320.242 | 19,1 | 130.964 | 88.769 | -32,2 | Abril |
| Pasajeros áereos internacionales [2] | 40.293 | 41.619 | 3,3 | 16.722 | 8.188 | -51,0 | Abril |

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
-[1] A partir de agosto de 2022, la muestra pasa de una cobertura de 302 municipios a cubrir el total nacional, por lo que los datos no son comparables con el periodo anterior.
-[2] Las cifras corresponden a llegadas de pasajeros en vuelos internacionales al aeropuerto internacional El Edén.
*Se presentan diferencias en el acumulado de pasajeros en vuelos internacionales respecto a la publicación de agosto.
Fecha de Publicación: 18 de junio de 2025.



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

# Visitantes internos origen Armenia

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 28: Visitantes internos origen Armenia

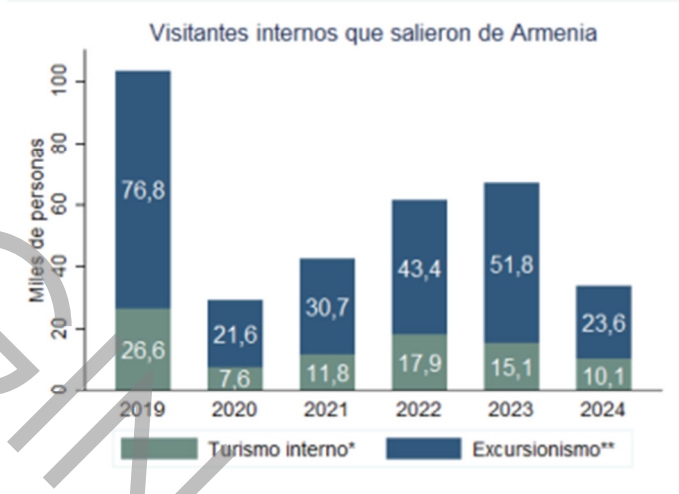
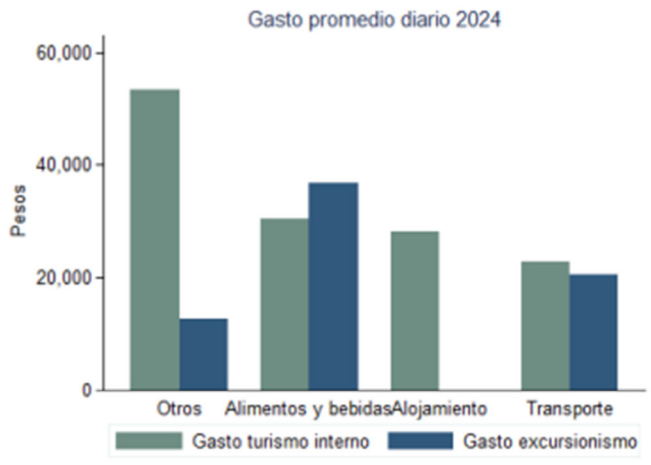



Figura 29: Gasto promedio diario




*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

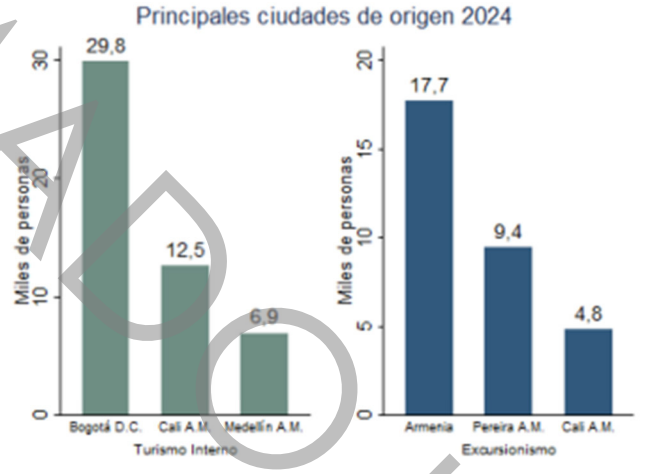
# Visitantes internos destino Quindío

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 30: Visitantes internos destino Quindío




Figura 31: Principales ciudades de origen




*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

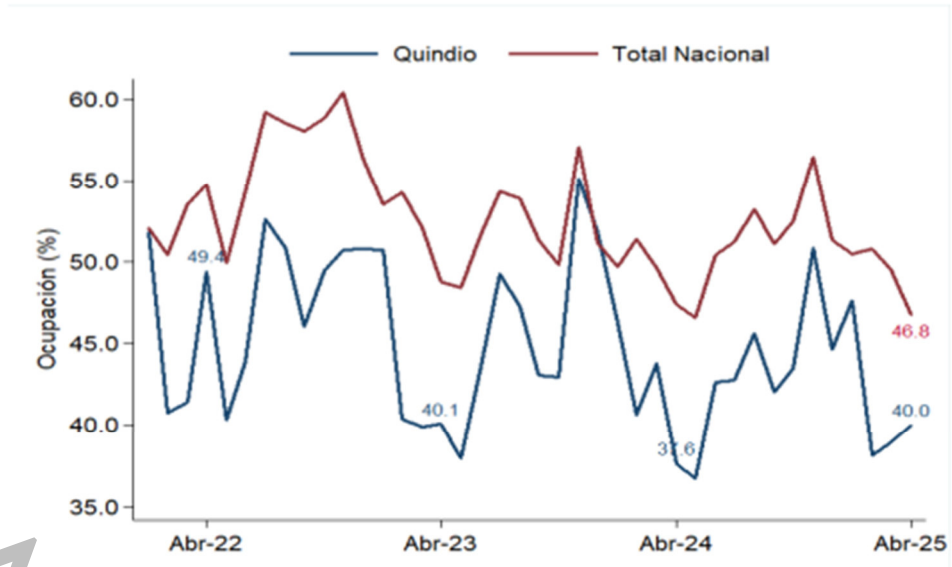


ORIGINAL FIRMADO IMDERA

## Ocupación de alojamientos: Quindío

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 32: Ocupación mensual alojamiento a abril, 2025



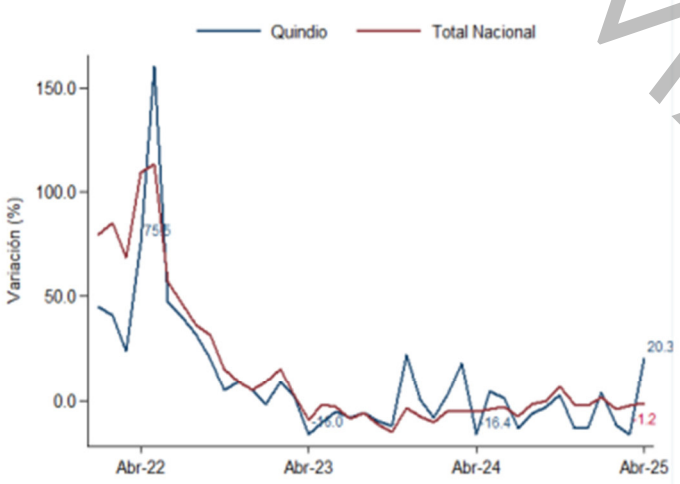

*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región del Eje Cafetero que incluye los departamentos de: Caldas, Quindío y Risaralda.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

## Ingresos y personal ocupado

### *Sector alojamiento: Quindío*

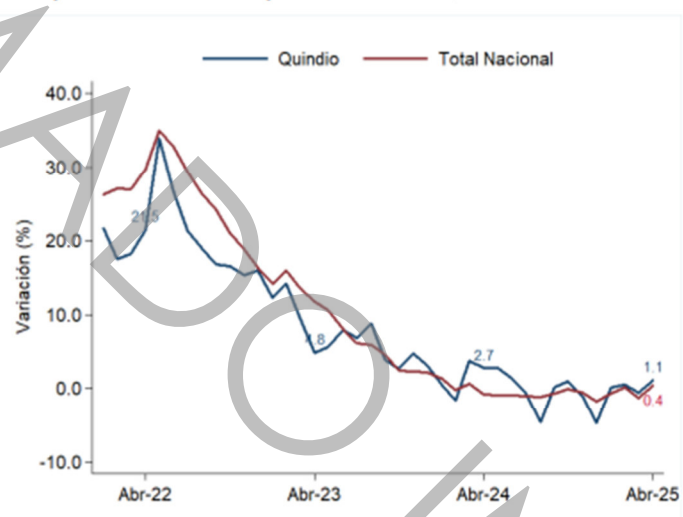
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 33: Variación anual de ingresos - abril, 2025*




La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 34: Variación anual del personal ocupado - abril, 2025*




*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región del Eje Cafetero que incluye los departamentos de: Caldas, Quindío y Risaralda.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

## Balanza comercial: Quindío

*Balanza comercial*
*Miles dólares FOB*

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 37: Año completo

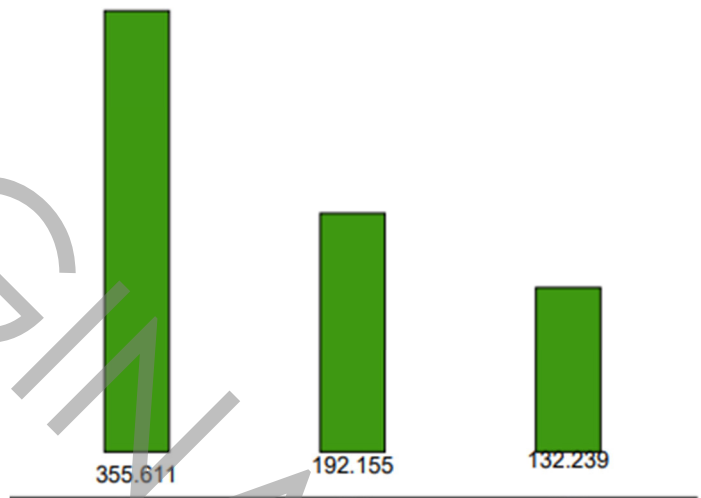
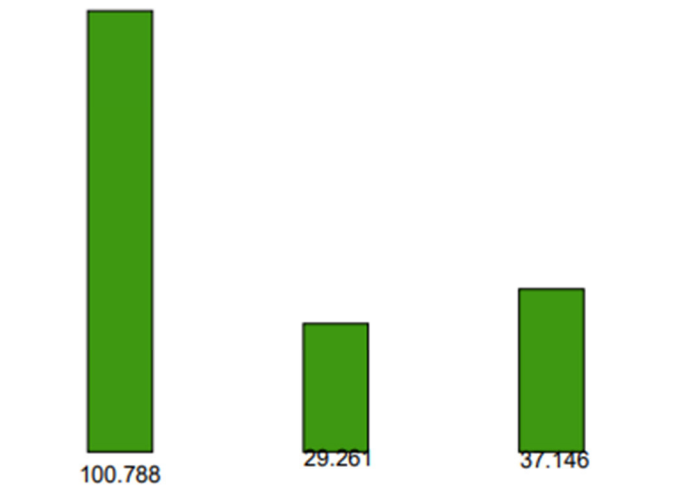



Figura 38: Año acumulado*




*Año acumulado a abril.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de junio de 2025 y 20 de junio de 2025

## Principales productos de exportación: Quindío

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

| Partida | Descripción | Año completo 2022 | 2023 | 2024 | Año acumulado* 2023C | 2024C | 2025C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0901 | Café | 466.831 | 293.908 | 253.087 | 131.810 | 65.685 | 83.700 |
| 2008 | Frutas preparadas | 3.718 | 4.340 | 8.402 | 1.373 | 2.986 | 2.269 |
| 0805 | Cítricos frescos | 6.454 | 5.777 | 7.753 | 1.951 | 2.800 | 3.286 |
| 0804 | Dátiles, higos, piña | 6.836 | 4.290 | 6.784 | 2.428 | 1.247 | 2.569 |
| 1507 | Aceite de soya | 0 | 1.674 | 2.531 | 0 | 1.643 | 0 |
| 2005 | Las demás hortalizas | 107 | 929 | 2.085 | 226 | 708 | 104 |
| 3402 | Agentes de superficie orgánicos | 752 | 1.973 | 1.855 | 452 | 564 | 333 |
| 1905 | Productos de panadería | 574 | 1.411 | 1.435 | 522 | 598 | 134 |
| 1106 | Harina, sémola y pol | 130 | 533 | 586 | 190 | 210 | 256 |
| 2208 | Alcohol etílico sin desnaturalizar grado alcohol<80 | 666 | 555 | 553 | 105 | 317 | 310 |
| 1701 | Azúcar | 395 | 366 | 386 | 119 | 154 | 78 |
| 1904 | Productos a base de cereal | 18 | 256 | 374 | 65 | 132 | 1 |
| 8438 | Máquinas y aparatos para alimentos | 11 | 1 | 268 | 0 | 0 | 0 |
| 9401 | Asientos | 87 | 235 | 227 | 73 | 86 | 42 |
| 3808 | Insecticidas | 964 | 267 | 227 | 153 | 84 | 215 |
| | Subtotal | 487.544 | 316.514 | 286.553 | 139.466 | 77.215 | 93.296 |
| | Participación % | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 | 99 |
| | Exportaciones del Departamento de Quindio | 490.838 | 319.999 | 289.696 | 140.299 | 78.190 | 94.167 |

Nota: Descripción modificada por OEE - Min CIT.

*Año acumulado a abril.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de junio de 2025.



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

# Principales productos de importación: Quindío

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

| Partida | Descripción | Año completo 2022 | 2023 | 2024 | Año acumulado* 2023C | 2024C | 2025C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1005 | Maíz | 18.177 | 18.875 | 16.276 | 6.228 | 4.609 | 7.309 |
| 1201 | Habas de soya | 15.171 | 16.539 | 14.791 | 6.653 | 6.145 | 8.479 |
| 4410 | Tableros de partículas | 2.085 | 4.348 | 11.178 | 971 | 2.687 | 2.727 |
| 7225 | Productos laminados | 0 | 2.021 | 8.235 | 277 | 2.287 | 3.356 |
| 9508 | Tiovivos, columpios, | 34 | 88 | 5.104 | 33 | 136 | 102 |
| 9504 | Videoconsolas y máquinas de videojuegos | 5.651 | 6.352 | 5.056 | 1.804 | 2.464 | 1.253 |
| 2916 | Acidos monocarboxílicos | 7.759 | 4.845 | 4.508 | 1.502 | 2.175 | 1.444 |
| 8409 | Partes motores | 4.861 | 3.371 | 3.930 | 1.009 | 1.278 | 1.714 |
| 3203 | Materias colorantes | 4.560 | 3.387 | 3.788 | 1.107 | 1.097 | 582 |
| 4811 | Papel, cartón de celulosa | 611 | 1.782 | 3.647 | 508 | 939 | 2.765 |
| 2304 | Residuos de aceite de soja | 3.865 | 3.534 | 3.332 | 624 | 1.094 | 1.546 |
| 2922 | Compuestos aminados | 1.773 | 2.257 | 3.308 | 494 | 1.161 | 1.028 |
| 8407 | Motores de émbolo | 3.683 | 2.952 | 3.305 | 973 | 868 | 1.663 |
| 3206 | Las demás materias colorantes | 4.872 | 1.637 | 2.891 | 931 | 569 | 76 |
| 3901 | Polímeros de etileno | 4.268 | 2.407 | 2.678 | 226 | 758 | 614 |
| | Subtotal | 77.370 | 74.396 | 92.026 | 23.341 | 28.266 | 34.655 |
| | Participación % | 50 | 54 | 53 | 54 | 53 | 55 |
| | Importaciones del Departamento de Quindio | 153.959 | 138.756 | 174.758 | 43.031 | 53.127 | 62.685 |

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a abril.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 20 de junio de 2025.

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

### 2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 40101701 | AIRES ACONDICIONADOS |
| 72101511 | SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS |

### 2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS.

Entrega de bienes o servicios:

| ÍTEM | DETALLE | CANTIDAD |
|---|---|---|
| *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO* | | |
| 1 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE, UBICADAS EN SECTOR AL PUBLICO | 1 |
| 2 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT EN OFICINAS | 1 |
| 3 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE QUEDAN OCULTOS EN EL SECTOR PARA PUBLICO | 1 |
| 4 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO EN EL CUARTO DE MAQUINAS | 1 |



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

| | | |
|---|---|---|
| **5** | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU Y TRASLADO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. MATERIALES: TUBERÍA DE COBRE, AISLANTE TÉRMICO RUBATEX, CABLE ENCAUCHETADO 4X14 Y REFRIGERANTE R410A | **1** |
| | *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRASLADO* | |
| **6** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU CON TUBERÍA DE COBRE DE 3/8, TUBERÍA DE COBRE DE 5/8 AISLANTES TÉRMICO RUBETEX, CABLE ENCAUCHETADO DE 4X14, CABLE #10, PUNTO ELÉCTRICO DE 220 VOLTEOS, TUBERÍA DE PVC SCH | **1** |
| **7** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU CON SOPORTE METÁLICO, BANDEJA GALVANIZADA Y TUBERÍA DE COBRE CABLEADA PARA PUNTO ELÉCTRICO A 220 VOLTEOS | **1** |
| **8** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU CON SOPORTE METÁLICO, TUBERÍA Y BANDEJA GALVANIZADA | **1** |
| **9** | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU | **1** |
| **10** | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU RECARGA DE REFRIGERANTE Y REPARACIÓN A MOTOR VENTILADOR DE LA EVAPORADORA Y AJUSTES POR DESBALANCEO DE EQUIPO | **1** |
| | *MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS* | |
| **11** | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE COLISEO DE CAFÉ Y PISTA DE ATLETISMO (INCLUYE VERIFICACIÓN DE FLUIDOS, ACEITE REFRIGERANTE Y DIÉSEL, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE Y AJUSTE DE TODOS LOS CABLES) | **1** |
| **12** | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ESTADIO CENTRAL (INCLUYE VERIFICACIÓN DE FLUIDOS, ACEITE REFRIGERANTE Y DIÉSEL, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE Y AJUSTE DE TODOS LOS CABLES) | **1** |
| **13** | SUMINISTRO DE 18 1/4 ACEITE 15/40 PARA MOTOR DE PLANTA | **1** |
| **14** | SUMINISTRO DE REFRIGERANTE VERDE PARA RADIADOR DE PLANTA | **1** |
| **15** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS DE AIRE PARA PLANTA ELÉCTRICA | **1** |
| **16** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE PARA PLANTA ELÉCTRICA | **1** |
| **17** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE DIÉSEL PARA PLANTA ELÉCTRICA | **1** |
| **18** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELEX DE 12V, PARA PLANTA ELÉCTRICA | **1** |
| **19** | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BATERÍA DE PLANTA ELÉCTRICA, CON CARGA LENTA | **1** |

## 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Colombia Compra Eficiente busca que la Entidad determine las necesidades similares en las Entidades, y con ello cumplir con la necesidad requerida, es por ello que a continuación se relacionan, históricos de adquisiciones de la Entidad y de otras Entidades del sector, con igual o similar objeto:

| **ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADADES CON OBJETO SIMILAR** | | |
|---|---|---|
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA** | SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA | SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA |



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

| | | |
|---|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE | SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP |
| **No. DEL PROCESO EN SECOP II** | BV-MC-017-2025 | MC-HIL-CADPH-022-2025 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS Y REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS SEDES DEL EPA BARRANQUILLA VERDE, PARA ASEGURAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD. | CONTRATAR LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, VIGENCIA 2025. |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $39.858.000 | $27.559.000 |
| **VIGENCIA** | 2025 | 2025 |

| **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD CON OBJETO SIMILAR** | | | |
|---|---|---|---|
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA** | SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA | SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA | SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | IMDERA | IMDERA | IMDERA |
| **No. DE CONTRATO** | IMDERA-SMIC-010 DE 2023 | IMDERA-SMIC-018-2024 | IMDERA-SMIC-014-2025 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL ESTADIO CENTENARIO DE LA CIUDAD DE ARMENIA | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL CIRCUITO DE TELEVISIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS BOLERA Y LA PISTA DE BMX DE LA CIUDAD DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DE ATLETISMO Y COLISEO DEL CAFÉ DE LA CIUDAD DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $28.031.640 | $36.400.000 | $39.858.000 |
| **VIGENCIA** | 2023 | 2024 | 2025 |

## 4. ANÁLISIS DEL SECTOR.



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad tanto por la propia entidad, como de otras entidades del sector público, y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.[6]

Así las cosas, el objeto del proceso que nos ocupa, se encuentra clasificado dentro del Sector Terciario, dentro del Sector Servicios, que son ofrecidos por diferentes tipos de establecimientos de comercio de la ciudad y del departamento.

El sector terciario o sector servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.[7]

Teniendo en cuenta que, en el municipio de Armenia, existen una gran cantidad de Empresas que pueden suplir en debida forma la necesidad presentada, al igual que en municipios vecinos, al igual que dadas las condiciones favorables de la oferta en el municipio y conocidos los datos históricos de desempeño del sector, el IMDERA considera que no existen riesgos en el Proceso de selección del contratista, ni en el objeto de esta contratación.

## 5. ¿QUIÉN VENDE? ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO.

Con el propósito de dar cumplimiento a la necesidad del IMDERA, se realizó la búsqueda exhaustiva por diferentes medios, en las páginas de contratación oficial y realizando contacto con posibles proveedores que tienen razón social relacionada con el objeto del proceso de selección que se pretende adelantar, a quienes se les solicitó la realización de cotización con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo anterior, la entidad ha proyectado el estudio de mercado partiendo de las cotizaciones presentadas por:

[6] https://www.cvn.com.co/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/
[7] https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html#:~:text=El%20sector%20terciario%20o%20sector,servicios%20que%20demanda%20la%20poblaci%C3%B3n.



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

1. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HAROLD.
2. SOLUCIONES INTEGRALES RBM.

De acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 y conforme a lo contemplado en el estudio del sector consistente en determinar el valor del mercado a precios actuales, esta se realizó mediante solicitud de cotización, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

| **ESTUDIO DE MERCADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DETALLE** | **CANTIDAD** | **COT. 1** | **COT. 2** | **PROMEDIO** |
| *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO* | | | | | |
| **1** | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE, UBICADAS EN SECTOR AL PUBLICO | **1** | $ 419.000 | $ 399.000 | $ 409.000 |
| **2** | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT EN OFICINAS | **1** | $ 419.000 | $ 399.000 | $ 409.000 |
| **3** | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE QUEDAN OCULTOS EN EL SECTOR PARA PUBLICO | **1** | $ 419.000 | $ 399.000 | $ 409.000 |
| **4** | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO EN EL CUARTO DE MAQUINAS | **1** | $ 419.000 | $ 399.000 | $ 409.000 |
| **5** | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU Y TRASLADO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. MATERIALES: TUBERÍA DE COBRE, AISLANTE TÉRMICO RUBATEX, CABLE ENCAUCHETADO 4X14 Y REFRIGERANTE R410A | **1** | $ 3.100.000 | $ 2.990.000 | $ 3.045.000 |
| *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TRASLADO* | | | | | |
| **6** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU CON TUBERÍA DE COBRE DE 3/8, TUBERÍA DE COBRE DE 5/8 AISLANTES TÉRMICO RUBETEX, CABLE ENCAUCHETADO DE 4X14, CABLE #10, PUNTO ELÉCTRICO DE 220 VOLTEOS, TUBERÍA DE PVC SCH | **1** | $ 7.800.000 | $ 7.690.000 | $ 7.745.000 |

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **7** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU CON SOPORTE METÁLICO, BANDEJA GALVANIZADA Y TUBERÍA DE COBRE CABLEADA PARA PUNTO ELÉCTRICO A 220 VOLTEOS | **1** | $ 7.150.000 | $ 7.150.000 | $ 7.150.000 |
| **8** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU CON SOPORTE METÁLICO, TUBERÍA Y BANDEJA GALVANIZADA | **1** | $ 5.120.000 | $ 4.999.000 | $ 5.059.500 |
| **9** | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU | **1** | $ 419.000 | $ 399.000 | $ 409.000 |
| **10** | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU RECARGA DE REFRIGERANTE Y REPARACIÓN A MOTOR VENTILADOR DE LA EVAPORADORA Y AJUSTES POR DESBALANCEO DE EQUIPO | **1** | $ 1.320.000 | $ 1.299.000 | $ 1.309.500 |
| *MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS* | | | | | |
| **11** | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE COLISEO DE CAFÉ Y PISTA DE ATLETISMO (INCLUYE VERIFICACIÓN DE FLUIDOS, ACEITE REFRIGERANTE Y DIÉSEL, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE Y AJUSTE DE TODOS LOS CABLES) | **1** | $ 4.000.000 | $ 3.800.000 | $ 3.900.000 |
| **12** | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ESTADIO CENTRAL (INCLUYE VERIFICACIÓN DE FLUIDOS, ACEITE REFRIGERANTE Y DIÉSEL, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE Y AJUSTE DE TODOS LOS CABLES) | **1** | $ 2.100.000 | $ 1.900.000 | $ 2.000.000 |
| **13** | SUMINISTRO DE 18 1/4 ACEITE 15/40 PARA MOTOR DE PLANTA | **1** | $ 1.050.000 | $ 1.150.000 | $ 1.100.000 |
| **14** | SUMINISTRO DE REFRIGERANTE VERDE PARA RADIADOR DE PLANTA | **1** | $ 420.000 | $ 380.000 | $ 400.000 |
| **15** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS DE AIRE PARA PLANTA ELÉCTRICA | **1** | $ 460.000 | $ 420.000 | $ 440.000 |



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **16** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE PARA PLANTA ELÉCTRICA | **1** | $ 560.000 | $ 560.000 | $ 560.000 |
| **17** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE DIÉSEL PARA PLANTA ELÉCTRICA | **1** | $ 360.000 | $ 320.000 | $ 340.000 |
| **18** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELEX DE 12V, PARA PLANTA ELÉCTRICA | **1** | $ 260.000 | $ 240.000 | $ 250.000 |
| **19** | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE BATERÍA DE PLANTA ELÉCTRICA, CON CARGA LENTA | **1** | $ 260.000 | $ 220.000 | $ 240.000 |
| **VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** | | | **$ 36.055.000** | **$ 35.113.000** | **$ 35.584.000** |
| **VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO** | | | **$ 35.584.000** | | |

## 6. ASPECTOS LEGALES.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Oficina Asesora Jurídica señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que el tipo de contrato a celebrar y que se ajusta a las necesidades de la entidad, conforme las condiciones técnicas establecidas, es el de **SUMINISTRO**, a la luz de lo establecido en el artículo 968° del Código de Comercio.

El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

## 7. LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES

En aras de promover la participación activa de las MIPYMES territoriales dentro del presente proceso de selección, y una vez analizado que, en la ciudad de Armenia Quindío existen varios posibles proveedores que pueden suministrar los elementos aquí requeridos, de lo que se evidencia que existe forma de promover el acceso de las MIPYMES locales al proceso de compras públicas, tal como lo indica la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA:

> *4.2.1. Limitación territorial de las convocatorias a Mipymes.*
>
> *La limitación territorial de las convocatorias a Mipymes, se refiere no sólo a esa restricción que recae en la calidad del proponente, sino también sobre su domicilio. Es decir, mediante esta figura, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.*



ORIGINAL
SIN FIRMADO
IMDERA

*En estos casos, es decir, en lo que concierne a la decisión de limitar el Proceso de Contratación a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, aunque es facultativa de la Entidad Estatal, el patrimonio autónomo constituido por Entidades Estatales o por los particulares que ejecutan recursos públicos, esta depende de que se verifiquen los requisitos legales indicados en el numeral precedente.*

*Si las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales o los particulares que ejecutan recursos públicos no reciben la solicitud, no podrán por voluntad propia, realizar la limitación territorial de la convocatoria.*

*No obstante, se debe tener presente que lo que sucede de pleno derecho es la limitación a Mipymes nacionales a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, pero no la limitación territorial referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem, pues esta, es facultativa para la entidad. Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las Mipymes nacionales "domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato" y que la entidad justifique su decisión en los "estudios del sector". No es procedente, entonces, que sean las Mipymes las que soliciten la "limitación territorial" a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015. Así lo ha manifestado la Agencia en varios conceptos jurídicos, dentro del que se destaca el concepto No. C-017 de 2024.*

*Finalmente, para esta Agencia es pertinente aclarar que la noción de Mipymes territoriales no existe en el ordenamiento jurídico, este término es utilizado para hacer referencia a las Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se ejecutará el contrato, en el marco de la limitación territorial del proceso de contratación.*

Conforme a lo anterior, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES Colombianas **CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ARMENIA** de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*".

*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas*



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

*jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

*PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

*1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

*2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

*PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

*PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso.*

*PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

*PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.*"

**DOMICILIO MIPYMES. Concepto C – 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

Para la acreditación y la participación de MiPymes no se admitirán sucursales, solamente aquellas que tengan domicilio a nivel municipal o departamental. La entidad acoge concepto de Colombia compra eficiente el cual establece lo siguiente:



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

*Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las MiPymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».*

*El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal.*

8. **REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYMES:** (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021).

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA IMDERA, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa precitada, y según los resultados de procesos de selección anteriores cuyo objeto es similar al presente, donde se ha evidenciado la participación de MIPYMES de la ciudad de Armenia Quindío, como lo ha sido MAKINGINERIA SAS, TECNISOFTWARE SAS, AVT INGENIERIA SAS y AYA COMUNICACIONES SAS, lo que permite establecer que son potenciales proveedores de bienes y servicios, y posibles partícipes de los procesos de selección que adelante la entidad; para lo cual se permite establecer los siguientes Requisitos Habilitantes diferenciales con los cuales se promueve y facilita la participación en los procesos de selección de las MIPYMES domiciliadas en Colombia:

El proponente deberá acreditar una experiencia general de seis (06) meses a la fecha del cierre del proceso de selección. Para la determinación de la experiencia general para las personas naturales o jurídicas se realizará por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad, contado desde la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio; por lo cual el proponente deberá presentar certificado expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá cumplir el requisito de experiencia general aquí exigido.

La calidad de MIPYME se acreditará en los mismos términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "*acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas*".



ORIGINAL FIRMADO IMDERA

## 9. CONCLUSIONES.

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA"** para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de selección con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente el IMDERA.

Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar oferta, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato (en caso de ser requeridas), así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato, el IMDERA ha establecido un presupuesto oficial de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($39.858.000), IVA INCLUIDO.**

**ESPERANZA MORENO ALARCÓN**
Tesorera

ORIGINAL FIRMADO IMDERA